



NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

A todas las compañías de seguros con capacidad técnica y financiera para participar en el proceso de adquisición de pólizas de seguro.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 de la Constitución Política para el Estado de Sonora; 225 al 243 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 25 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y demás normatividad aplicable, convoca a todas las compañías de seguros legalmente establecidas como compañías aseguradoras con capacidad técnica y financiera requerida, para que participen en el proceso de **Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023**, para realizar la contratación de la **Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora**, que habrá de adjudicarse en base a lo siguiente:

Bases

1. Información específica de los bienes a adquirir

1.1 Descripción y cantidad:

Partida	Descripción	Cantidad
1	Contratación de Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora	182 Empleados sindicalizados 544 Empleados de seguridad publica

Partida	Descripción	Cantidad
2	Contratación de Pólizas de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)	247 Unidades

Partida	Descripción	Cantidad
3	Contratación de Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora	34,360 predios aproximadamente

La adjudicación será por partida.

Podrán participar todas las compañías de seguros debidamente autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la comisión nacional de seguros y fianzas.

Las compañías interesadas sin excepción alguna, no podrán participar a través de agentes o de cualquier otro tipo de intermediario.

Los licitantes deberán presentar proposiciones técnicas y económicas por la integridad de cada uno de los lotes o partidas. Pudiendo participar en una o varias partidas.

PARTIDA 1: Contratación de Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.-

Las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO** (características y descripción de cada póliza, así como forma en que habrá de brindarse cobertura) **ANEXO NO. 1.**

Así como la relación de personal, que habrán de ser protegidos vía seguro se describen en el documento que se adjunta a estas bases como **ANEXO NO. 2 .**

PARTIDA 2: Contratación de Pólizas de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista).-

La propuestas deberán presentarse respetando las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO** establecidas en el contenido en el **ANEXO 3.**

La relación de los vehículos automotores que se describen en el documento que se adjunta a estas bases como **ANEXO NO. 4.**

Tentativamente, serán amparados por las pólizas que por este medio se pretenden contratar; sin embargo, el H. Ayuntamiento de Nogales, por conducto del Oficial Mayor, podrá señalar en la junta de aclaraciones, los vehículos incluidos en **ANEXO NO. 4**, cuáles serán asegurados efectivamente, lo que trae, por consecuencia, que el número de pólizas de seguro a adquirirse podrá ser diferente al número de unidades enlistadas en dicho anexo.

Partida 3: Contratación de Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora.-

El aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, se realizara conforme a las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO** (condiciones técnicas) especificados en **ANEXO 5.**

Los recursos que habrán de ejercerse para afrontar los compromisos surgidos de este procedimiento público de adjudicación, son de origen exclusivamente municipales.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 34, fracción IV y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, se hace saber que la autoridad convocante, cuando ello no tenga el objetivo de restringir la participación a personas determinadas, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, con por lo menos cinco días naturales de anterioridad a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I. Tales modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados de la misma manera en que fue publicada la convocatoria;
- II. Dichas modificaciones no consistan en la variación substancial o sustitución de los bienes muebles, arrendamientos o prestación de servicios originalmente solicitados;
- III. Cuando se adicione distintos bienes, arrendamientos o prestaciones de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones con relación al o a los nuevos lotes;

Estas bases podrán ser consultadas gratuitamente en la página de CompraNet-Sonora <http://compranet.sonora.gob.mx/> y en la página de internet <http://transparencia.nogalessonora.gob.mx/licitaciones>, pero en ningún momento dicha consulta contrae derecho alguno a favor del consultante, como tampoco se podrá considerar el texto publicado en dicho medio como el oficial para este procedimiento.

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN COMPRANET SONORA, ASIMISMO REGISTRAR SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

1.2 Fecha, lugar y condiciones de pago.

El pago de cada póliza será Trimestral, y será pagada de la siguiente manera:

El lugar de pago será en las oficinas de Tesorería Municipal ubicadas en avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal de esta Ciudad y/o transferencia bancaria. Para mayor información podrá consultar en el cuerpo de estas mismas bases.

En la partida 3 Contratación de Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora, el pago se realizará conforme al número de viviendas que efectivamente hayan pagado el impuesto predial, pudiéndose ser inferior el número de viviendas y/o superior al establecido en las bases, debiéndose respetar en todo momento el cobro por prima por casa habitación propuesta en licitación.

La vigencia de cada póliza iniciará a partir de las **00:00 horas del 01 de Enero de 2024 a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2024.**

Con cargo a las partidas 14403 OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS y 34401 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS

1.3 Especificaciones:

Las propuestas deberán presentarse respetando las especificaciones técnicas establecidas en el contenido y anexos de estas bases. No se aceptarán opciones o proposiciones que no cumplan con lo especificado en ellas.

Nota aclaratoria: La o las compañías de seguros que resulte ganadora y le sean adjudicada alguna de las partidas deberá manifestar por escrito en cada partida en la que participa, que cada póliza de seguro a partir de las **00.00 horas del 01 de Enero de 2024**, se encuentra amparado con **CARTA COBERTURA**, hasta recibir de conformidad las mencionadas pólizas, para todos los efectos legales a que haya lugar. Este escrito deberá entregarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.

2. Información específica de la licitación.

2.1 Costo de las bases.

Las presentes bases tienen un costo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100, m.n.), el cual se cubrirá en las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en planta baja de palacio municipal, sito en Avenida Álvaro Obregón No. 339, colonia Fundo Legal de esta Ciudad de Nogales Sonora, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta las **10:00 horas del día 06 de Diciembre de 2023**, pudiendo hacerse en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Nogales Sonora o mediante transferencia bancaria cuenta BBVA Bancomer 0105670721, clabe 012778001056707210.

EL PAGO NO DEBERÁ REALIZARSE EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

NO DEBERÁ GENERAR PASE DE CAJA DEL MISMO SISTEMA COMPRANET SONORA, TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA.

La adquisición del documento que contenga las bases de esta licitación no contrae por sí misma la inscripción a este procedimiento, sino que la conjunción de los actos de adquisición de las bases y el registro del participante por conducto de representante legal o de la persona autorizada por el representante legal específicamente para ello (dicha autorización deberá presentarse mediante poder simple), será lo que efectivamente contraiga dicha inscripción.

Si por razones ajenas a esta autoridad convocante, alguna persona que haya adquirido las presentes bases no efectuó su registro oportunamente, o si una vez inscrita su integral participación en este proceso se vio impedida, o no cumplimentó requisitos aquí exigidos y haya sido excluida de actos formales que componen esta licitación, o no haya resultado ganadora, o cualquier otra circunstancia que no sea imputable al H. Ayuntamiento de Nogales y que represente perjuicio para el participante, en ningún caso dará lugar a la devolución del importe pagado por concepto de adquisición de las bases, aún cuando el participante alegue confusión en la interpretación de la convocatoria, de las bases mismas o de cualquier información que haya emitido esta entidad de gobierno.

2.2 Requisitos para participar en la licitación.

A).-Capital contable: Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros actualizados al mes de Diciembre de 2022, **auditado** por contador público certificado, debiéndose anexar **copia de cédula profesional** y **copia de la**

autorización del auditor para formular dictámenes vigentes, otorgada por la secretaría de hacienda y crédito público en lo sucesivo S.H.C.P

-Copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al año 2022.

-Asimismo deberá presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2023.

B).- Personalidad:

PERSONA MORAL

-Exhibir y entregar copia simple y original o copia certificada notarialmente del acta constitutiva, debidamente inscrita ante el registro público correspondiente y, en su caso, de las modificaciones a dicha constitución.

-Los representantes de los interesados en los actos inherentes a la licitación, deberán presentar el documento que contenga el **poder notariado** otorgado por el participante material, en donde se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose, además, mediante **copia simple y original** o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).

PERSONA FÍSICA

-Las personas físicas deben presentar acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).

-**También todo interesado** (persona física y moral) proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) que acredite el domicilio preciso de las oficinas generales (matriz) del participante

En caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado legal, puede presentar la documentación en el acto de presentación y apertura de propuestas, otra persona diversa, únicamente acreditando la personalidad mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, con anexos de identificación.

No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.

C) Relación de pedidos y contratos:

-Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso tengan celebrada (con vigencia actual) conforme a la partida en la que participa, señalando **el importe contratado, fecha de inicio y posible terminación de dichos compromisos.**

-Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso hayan celebrado durante los 2 últimos años, con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, señalando **el importe contratado, fecha de inicio y terminación de dichos compromisos.**

En caso de no tener relación contractual vigente con alguna de estas entidades, **mencionar por escrito dicha circunstancia.**

-La compañía aseguradora deberá también informar, bajo protesta de decir verdad, a la autoridad convocante, el número de quejas que hayan sido interpuestas en su contra ante la delegación en el Estado de Sonora de la Condusef (comisión nacional de defensa a los usuarios de servicios financieros) durante los años 2022 y 2023.

En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), **en caso** de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna

entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.

No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma.

D).- Capacidad técnica: Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, así como **relación del personal técnico y administrativo**, pudiendo **incluir además** de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la licitación (documentación relativa a la preparación profesional y capacitación de los empleados; certificaciones; información relevante que el licitante cumple con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables en la prestación de estos servicios; o los que estime conveniente).

E).- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad: Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud.

Manifestando bajo protesta de decir verdad nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.

En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.

F).- Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad. Carta donde manifieste que de ganar la licitación en le sería posible entregar todas y cada una de las pólizas conforme a las especificaciones solicitadas en la partida en que participa, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.

G).- Carta de aceptación de las bases. Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, junta de aclaraciones y documentación que regirá todo lo relativo a la licitación pública, y su conformidad de ajustarse a los términos de la convocante.

H).- Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

I) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Máximo un mes).

En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.

J).- El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.

k).- Presentar registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Debiendo presentar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Máximo un mes) y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Máximo un mes)

En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.

L).- Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación.

M).- Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

N).- Manifestación de no encontrarse impedido para participar.- Este documento deberá elaborarse por el licitante, en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido o inhabilitado por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, que no se encuentra inscrito en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma digital nacional, por lo que no cuenta con impedimento por disposición legal, o inhabilitado por resolución de autoridad competente para realizar contrataciones con los entes público esto de acuerdo con la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora y no encontrarse en los supuestos del Título Tercero Capítulo III de la citada Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora

Ñ).- De la información de naturaleza confidencial.- En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un escrito libre dirigido a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3º fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La presentación de este documento es opcional para los participantes. Este documento deberá estar firmado por el titular de la información o por el representante legal.

Toda la información a que se hace referencia en los incisos c, d, e, f, g, h, i, j, m, n y ñ de este numeral, deberá estar contenida forzosamente en hoja membretada de la empresa participante, firmada, en todas sus páginas con texto, por el representante legal de la misma.

El cumplimiento de todos los requisitos descritos en este numeral se considera indispensables para la toma de decisiones relativas a las ofertas técnicas de acuerdo a bases y anexos y ofertas económicas de los participantes, por lo que la omisión de algunos de ellos será motivo de exclusión de la presente licitación del correspondiente participante.

2.3 Inscripción al procedimiento licitatorio.

La inscripción de los concursantes a este procedimiento se efectuará una vez que el interesado haya realizado el pago de las bases y se solicite la inscripción en Oficialía Mayor, ubicado en Palacio Municipal, sito en avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal de esta ciudad de Nogales, Sonora, presentando en caso de persona moral, acta constitutiva y sus modificaciones, y poder notariado del representante legal y copia de identificación oficial con fotografía; en caso de Persona Física, deberá presentar copia de identificación oficial con fotografía y copia del recibo de la compra de las bases; Asimismo y en caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado legal, podrá realizar el registro al presente procedimiento persona diversa, únicamente deberá presentar carta poder simple firmada ante dos testigos donde sea autorizado, con anexos de identificación, pago de bases respectiva y complementando si es persona moral con copias de acta constitutiva y sus modificaciones, y poder notariado del representante legal, a partir de la fecha de publicación y hasta las **12:00** horas del día **06 de Diciembre de 2023**, en horario comprendido de las **9:00 a las 15:00** horas. La medición del horario de inscripción será a través del reloj de Oficialía Mayor.

ASIMISMO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN COMPRANET SONORA, y HABER REGISTRADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

3. Garantías

3.1 La garantía relativa a la seriedad de la proposición. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235 y 241 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los artículos 34 Fracción V, y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, deberá

constituirse a favor del Municipio de Nogales, Sonora, con cheque para abono en cuenta del beneficiario o cheque cruzado, por un importe de por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto base de la proposición antes de agregarse el impuesto al valor agregado, de conformidad a lo establecido en la ley general de títulos y operaciones de crédito.

Esta garantía se presentará al momento de presentar la proposición incluyéndose dentro del sobre que contendrá la propuesta económica. Esta garantía permanecerá en custodia de la convocante hasta el día señalado para el fallo de la licitación, fecha en la que serán entregadas a los licitantes, salvo la de aquél a quien se adjudique el pedido.

El proveedor o proveedores a quien se hubiere adjudicado los pedidos o contratos de uno o ambos lotes como resultado de una licitación, perderá a favor de la convocante la garantía que hubiere otorgado, si por causas imputables a él la operación no se formaliza es decir, no firma el contrato y entrega la fianza respectiva, dentro del plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo, pudiendo el comité, en este supuesto, de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, adjudicar el contrato o pedido al participante que, según el análisis efectuado en los términos del artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, haya presentado la segunda mejor propuesta. Esta garantía se entregará al momento de presentar la proposición incluyéndose dentro del sobre que contenga la respectiva propuesta económica.

3.2 Garantía de cumplimiento del pedido o contrato: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 235 y 241 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, una vez que este ayuntamiento, por conducto del citado comité, haya indicado la persona que resultó ganadora de uno o de los lotes de la licitación, este proveedor contratará a favor del Municipio de Nogales Sonora, póliza de fianza expedida por institución mexicana de fianzas debidamente autorizada, por un importe equivalente a un 10 % del monto total del pedido.

Esta fianza deberá ser entregada por parte del ganador dentro de los cinco primeros días hábiles posteriores a la emisión del fallo, con el propósito de garantizar el cumplimiento del proveedor de todos los puntos del pedido o contrato que se suscriba para dar efectos a la correspondiente adquisición de pólizas, o en su defecto, del cumplimiento a lo establecido en estas bases. En caso de no presentar póliza de fianza anteriormente descrita, deberán acreditar su solvencia.

La vigencia de dicha póliza de fianza se contará a partir del fincamiento del pedido o de la suscripción del contrato, y se cancelará mediante escrito que emita la autoridad municipal.

Si transcurrido el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, no se hubiere otorgado la fianza respectiva o acreditada su solvencia, el H. Ayuntamiento de Nogales, a través de su comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, podrá revocar la adjudicación correspondiente y/o determinar la rescisión administrativa del pedido o contrato, pudiendo dicha entidad de gobierno, en este supuesto, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición aceptable en términos económicos y técnicos siguiente, o bien adjudicar libremente el pedido o contrato.

4. De la presentación de las propuestas

Las compañías aseguradoras que hubieren adquirido su registro para participar en la licitación a la cual se convocan, deberán entregar al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, **tres sobres** también cerrados, con los datos de identificación de la licitación y de la empresa correspondiente. Dichos sobres deberán estar marcados con las letras "a" "b" y "c", respectivamente.

Cada sobre deberá contener
Nombre del licitante
Datos de la licitación
Especificar sobre a; b y/o c.

Sin ser motivo de descalificación, se solicita que la documentación referida se presente ORDENADA en el mismo orden que se solicita y la cual contenga la identificación de cada documento para facilitar la revisión, pudiéndose de preferencia UTILIZAR CARPETA con tres perforaciones en cada sobre.

4.1 Requisitos y documentación que se habrán de anexar al sobre "a".

El sobre marcado con la letra "a" contendrá de forma íntegra la documentación legal y administrativa que se describe en el apartado 2.2 de las presentes bases. De esa información o documentación, la relativa a los incisos c, d, e, f, g, h, i, j, m, n y ñ, del mismo apartado, deberá presentarse en hoja membretada de la empresa y firmada, en todas sus páginas con texto, por el representante legal del participante. Asimismo, dicha información deberá obrar de forma impresa no manuscrita, sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, la falta de cualquiera de estas exigencias será causal de desechamiento de la propuesta respectiva.

4.2 Requisitos y documentación que se habrá de anexar al sobre "b".

El sobre marcado con la letra "b", contendrá:

- 1.- Propuesta técnica. Pudiéndose presentar esta propuesta por partida o lotes en las que participa
- 2.-La propuesta técnica del participante, se presentara conforme a lo requerido por la convocante conforme a anexos.

Además de los datos técnicos que la propia compañía considere pertinente dar a conocer, será obligatorio agregar información completa y detallada referente a la cobertura de cada póliza en la que participe, **indicando sus limitantes, casos de excepción, requisitos de procedencia de la cobertura, guía de procedimientos en caso de siniestro, servicios agregados, y todo aspecto de cada póliza que sea conveniente para la convocante conocer.**

Dicha información deberá presentarse en hoja membretada, o condiciones generales preimpresas de la compañía, señalando todas y cada una de las características del (los) bien (es) o servicio (s) ofertado(s) sin indicar costo y firmadas en todas sus páginas por el apoderado legal.

3.-También deberá incluirse dentro del contenido de este sobre la información a que se refiere el segundo párrafo del punto 1.3 de estas bases, referente a la carta-cobertura por partida en la que participa, en la cual manifiesten que de resultar adjudicado, el municipio de Nogales, Sonora, contara con cobertura a partir de las **00.00 horas del 01 de Enero de 2024**, hasta recibir de conformidad las pólizas, para todos los efectos legales a que haya lugar.

4.-Las compañías aseguradoras participantes, deberán contar como mínimo con una Oficina en el Municipio de Hermosillo, Sonora, para realizar los trámites requeridos por parte de este H. Ayuntamiento, debiendo presentar comprobante de domicilio.

5.-Deberán presentar carta firmada por el representante o apoderado legal, en la cual manifiesten la persona que atenderá las solicitudes del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, incluyendo número telefónico y correo electrónico, lo anterior a efectos de facilitar y agilizar los trámites requeridos por parte de este H. Ayuntamiento.

6.-Deberá señalar los agentes de seguros que tiene en esta ciudad de Nogales, Sonora. Asimismo se respetara la facultad del H. Ayuntamiento, para asignar o **revocar** el nombre del Agente, respetándose en todo momento que el agente tenga cédula tipo B.

Asimismo, debe incluirse toda la información que conforme a estas bases deba incluirse en el sobre de referencia.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para la valoración de las ofertas técnicas, por lo que su omisión será motivo para desechar y/o descalificar al correspondiente concursante.

4.3 Requisitos y documentación que se habrá de anexar al sobre "c".

Sin perjuicio de lo que de forma agregada establezcan estas bases en cuanto al presente punto, el sobre marcado con la letra "c", contendrá:

- 1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Pudiéndose presentar esta propuesta económica por partida o lotes en las que participa

La propuesta deberá contener:

PARTIDA 1: Contratación de Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

- A) La oferta económica total de la contratación con el i.v.a. desglosado. Incluyendo en la propuesta los costos individuales de cada póliza (sindicalizados y seguridad pública)
- B) Listado de asegurados, incluyendo monto individual y total, SEPARADO POR GRUPO

La propuesta económica referida en este apartado deberá presentarse también en forma electrónica (en una memoria extraíble), que contenga la información requerida en hoja electrónica de excel, y el Listado de asegurados separados por grupos, el cual incluirá, los datos individuales personales, el costo de cada aseguramiento de empleado conforme a las coberturas y el monto total por el grupo.

PARTIDA 2: Contratación de Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

- A) la oferta económica especificará el costo de la contratación con desglose de iva. Incluyendo en la propuesta los desgloses de primas de cada póliza.
- B) Presentar por separado relación (camiones, autos, motos y equipo de contratista), incluyendo prima a pagar por cada unidad vehicular determinada, en relación con los diferentes tipos de póliza y cobertura solicitados

Asimismo en una memoria extraíble deberá incluir en forma electrónica la propuesta(en una memoria extraíble), así como incluir en hoja electrónica de formato excel la relación de unidades especificada que incluya por separado por póliza los datos de cada unidad y el costo de la primas por unidad con desglose de iva y total de prima.

PARTIDA 3: Contratación de Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

- A) La oferta económica de la contratación especificará el costo de la contratación con desglose de iva., conforme al número de aseguramiento de inmuebles, coberturas y riesgos requeridos. Incluyendo en la propuesta los costos de prima neta por predio con desglose de iva,

Asimismo en una memoria extraíble deberá incluir en forma electrónica la propuesta

Aclarándose que el Pago al licitante ganador se realizara conforme al número de viviendas que efectivamente hayan pagado el impuesto predial.

- 2.- Carta compromiso acerca del sostenimiento de la proposición y
- 3.- La garantía de seriedad de la propuesta.
- 4.- Carta en la cual manifiesten que no aplicaran recargos por pagos fraccionados.
- 5.- Deberá presentar carta garantía de no cancelación de pólizas por parte del licitante en las partidas en que participa, durante toda la vigencia de la póliza.

Con base a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, además de lo recién expuesto y como disposiciones comunes para todo este apartado 4 (cuatro, "de la presentación de las propuestas"), el participante deberá cumplir con lo que a continuación se expone:

Primero. Las ofertas económicas deberán presentarse mecanografiadas o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, impresas en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario como el total de la propuesta, siempre en moneda nacional.

Segundo. El licitante deberá presentar un resumen de la partida cotizada expresando las cantidades en moneda nacional y en número y letra. en caso que haya discrepancia entre la cantidad establecida en número con la establecida en letra, deberá estarse entonces a esta última.

Tercero. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas.

Cuarto. Una vez iniciado el acto de apertura de ofertas, el precio ofertado por los participantes no podrá sufrir variación alguna. En general, ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones presentadas podrán sufrir modificación después de iniciado el acto de apertura de propuestas.

Quinto. Las ofertas deberán estar firmadas en cada una de sus hojas, anverso y reverso en su caso, por la persona legalmente facultada para ello.

Sexto. Todos los documentos que integren la propuesta de cada participante se presentarán en español y los importes en moneda mexicana.

Séptimo. Los participantes deberán presentar propuestas por partida, se adjudicará la totalidad de la partida a un mismo proveedor.

La omisión de cualesquiera de los requisitos mencionados a lo largo de este punto 4, será motivo para desechar la respectiva propuesta.

5. Junta de aclaraciones

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases, se llevará a cabo una junta de aclaraciones a las **14:00 horas del día 05 de Diciembre de 2023**, en las **instalaciones DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora**. La asistencia a este evento será optativa, sin embargo, la inasistencia a tal junta contraerá la consideración de que los ausentes aceptan y se conforman con todas las aclaraciones y acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para la convocante, la cual proporcionará acta circunstanciada de esa junta a todo participante que lo solicite. Bastará que se presente a la junta de aclaraciones un sólo participante y/o se presente o envíe una pregunta un licitante, para que ésta se entienda como válida y para que los acuerdos a que ahí se lleguen sean vinculantes para los participantes inasistentes.

Para poder participar en este acto, los participantes o sus representantes deberán identificarse a satisfacción de la autoridad convocante (con credencial lfe o cartilla militar o pasaporte mexicano vigente), entregando copia del documento que corresponda.

No obstante que la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa, se recomienda su puntual asistencia.

Los licitantes deberán presentar sus dudas o preguntas por escrito en Oficialía Mayor ubicada en Avenida Álvaro Obregón 339, Colonia Fundo Legal, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, o enviar el escrito escaneado y en formato Word, a las siguientes direcciones de correos: arturo.madrid@heroicanogales.gob.mx; lucero.cruz@heroicanogales.gob.mx, y blanca.garcia@heroicanogales.gob.mx, a más tardar al **día 30 de noviembre de 2023**, hasta las 12:00 horas, mismas que serán respondidas en la junta de aclaraciones.

6.-Acto de presentación y apertura de proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una sola audiencia ante la presencia de notario público, si fuere invitado, bajo el siguiente mecanismo.

6.1. A las **14:00 horas del día 11 de Diciembre de 2023**, en las **instalaciones DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora**. Una vez llegada la hora señalada para el inicio de este acto, las puertas del recinto donde éste tenga lugar se cerrarán y no se permitirá la entrada a ningún otro participante. Para los efectos de este cierre, el cronómetro o reloj que habrá de determinar la hora será el que indique el notario público si se hubiere invitado, o en su defecto, el del presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales o el que determine el comité. El participante que no esté presente dentro del recinto señalado para este efecto una vez iniciado el mismo, se tendrá por descalificado automáticamente y no podrá inconformarse por dicha circunstancia.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, o bien, por el servidor público que designe dicho comité, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado.

Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobre cerrado en los términos del punto 4 de las presentes bases, procediéndose a la apertura de los sobres identificados con la letra "a" relativos a la **documentación legal y administrativa** de los participantes, desechándose, en su caso, aquellas propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

6.2. Acto seguido, se procederá a la apertura de las ofertas técnicas de los licitantes contenidas en los sobres identificados con la letra "b", previa verificación de que los sobres no fueron abiertos. No se incluirán en **esta etapa los sobres correspondientes a propuestas de participantes que hubiesen sido desechadas en los términos del numeral anterior.**

6.3. Seguidamente, se procederá a la revisión de inviolabilidad de los sobres marcados con la letra "c" y, posteriormente, se dará apertura a éstos, excluyéndose de esta etapa a cualquier participante cuya propuesta hubiese sido desechada anteriormente por alguna de las causales establecidas a lo largo de este documento. la persona que presida el acto de presentación y apertura de las proposiciones dará lectura en voz alta a los importes de cada ofrecimiento en particular.

Las propuestas no desechadas quedarán en custodia del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales hasta la celebración del acto de emisión del fallo respectivo.

En el acto de presentación y apertura de propuestas relativa al punto 3.1, se hará entrega de un comprobante de recibido por parte de la convocante por la entrega de las garantías exigidas a cada uno de los participantes cuyas proposiciones hubiesen sido aceptadas o que no hayan sido desechadas

El acta levantada en la presentación y apertura de propuestas, será por conducto del Secretario Técnico, en la que constara el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando las propuestas que fueron aceptadas, así como las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento. Igualmente se dejará establecida toda manifestación que alguno de los participantes efectúe. Estas actas deberán ir firmadas por todas las personas que participaron en este acto, pero, si alguien rehúsa a firmar el acta, se dejará asentada esta circunstancia sin que afecte esto la validez de dicha acta.

Se enfatiza en la circunstancia relativa a que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes, por lo que en cualquier momento podrá llevar a cabo tales acciones, sin perjuicio y de forma independiente a los pronunciamientos que se hayan emitido en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que en la revisión que se efectúe en el acto de presentación y apertura de las proposiciones se haya hecho algún tipo de pronunciamiento relativo al cumplimiento de los requisitos por parte de alguno o algunos de los concursantes, dicha declaración, se entiende en el sentido de que las propuestas e información presentadas serán sometidas a una ulterior y exhaustiva revisión, análisis y dictaminación por parte del comité antes citado fungiendo en sesión plenaria, pudiendo derivarse pronunciamientos de tales constataciones, inclusive de carácter descalificatorios, en perjuicio de alguno o algunos de los licitantes. El ingreso de los participantes a esta licitación se hace con pleno conocimiento y aceptación de esta circunstancia, por lo que, en su momento, no podrá aducirse como argumento de inconformidad el hecho de que haya más de un pronunciamiento sobre la revisión de las propuestas y/o información de alguno de los participantes, pero sí podrá cuestionarse acerca de las razones que dan fundamento a la determinación que se considera irregular y/o errónea.

6. Criterios de evaluación y adjudicación

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, el cual está integrado conforme a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, por el Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto; Lic. Claudia Yanin Peralta Guerra, Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal, con facultades de voz y voto; Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico, Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), estas últimas tres personas con facultades de voz pero sin voto; será el órgano encargado y competente de la interpretación de las disposiciones de las bases y de sus anexos, así

como el propósito y alcance legal de dichos ordenamientos; En ese tenor, el registro e inscripción de los participantes a este procedimiento público licitatorio, contrae la expresa aceptación por parte de dichos participantes de tal carácter y competencia del citado comité.

Dicho comité, con la asistencia o apoyo técnico de cualquier perito o peritos que considere pertinente esa colegiación y asistiendo los titulares de las direcciones, unidades administrativas y demás organismos municipales que tengan injerencia en la licitación, realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas y económicas.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato por partida a la o las compañías aseguradoras que, entre los proponentes, presente propuesta solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para lo cual:

- a) Comprobará que las mismas contengan la información requerida.
- b) La adjudicación será por partida, aclarando que cualquier licitante puede ganar más de una partida. Pudiendo los licitantes participar en una, o dos o las tres partidas de la presente licitación.
- c) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas por todos los participantes, con el propósito de facilitar una evaluación práctica y justa.
- d) Los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas serán los siguientes (el orden en que se presentan no implica prioridad):
 - 1.- Se utilizara el criterio binario es decir cumple o no cumple con los requisitos y oferte precio más bajo.
 - 2.- Cumplimiento total de las presentes bases.
 - 3.- Dictamen que emitirá el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales
 - 3.- Las mejores condiciones en cuanto a precio, y coberturas requeridos
 - 4.- Que los servicios ofertados reúnan las especificaciones mínimas de calidad requeridas en las bases
 - 5.- Se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado.
 - 6.- Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente para garantizar plenamente las obligaciones respectivas
 - 7.- Si dos o más proposiciones en cada partida, satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.

Como resultado del análisis anterior, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo y en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas, así como de las causales que originaron el desechamiento y/o descalificación.

Una vez efectuado este procedimiento, la póliza se adjudicará por partida o lote completo a una sola compañía que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más propuestas en la partida son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases, el pedido o contrato de la partida en específica se adjudicará a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y/o sus condiciones generales sean las más favorables a la convocante. Pudiendo resultar como consecuencia de ello una diversidad de contratos como resultado de este procedimiento de licitación.

De conformidad con el punto anterior, el pedido o contrato se adjudicará por partida, siendo que la emisión de la póliza equivale al contrato.

7. Acto de fallo

El fallo de la autoridad convocante, emitido por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se dará a conocer en reunión pública que se llevará a cabo a las **14:00 horas del día 19 de Diciembre de 2023**, en las instalaciones **DEL MUSEO DE ARTE DE NOGALES, ubicada en Avenida Adolfo López Mateos No. 120, Colonia Fundó Legal, C.P. 84000, de esta Ciudad de Nogales, Sonora.** Fecha y lugar que podrá variar conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

8. Descalificación de licitantes:

Se descalificará en cualquier momento de la presente licitación a la persona licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y anexos de esta licitación.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro licitante para elevar los precios de esta licitación.
- c) Si el proveedor tiene compromisos contractuales atrasados con alguna dependencia u organismo perteneciente al H. Ayuntamiento de Nogales.
- d) Si no presentan sus proposiciones económicas en español y en moneda nacional.
- e) Cuando el licitante participante presente cartas de garantía firmadas "por ausencia" del representante legal, del fabricante o del propio participante.
- f) Cuando no se presenten las cartas, cheques o cantidades en efectivo que fungirán como garantía o respaldo para los compromisos propuestos.
- g) En el caso de que el licitante inscrito como participante transfiera a otra persona su inscripción. Dicho acto de transferencia será inválido.
- h) En caso de que no presenten instructivos y demás información aplicables a los bienes o servicios ofertados.
- i) Que encuadre en las causales de desechamiento que se estipulan en cualquier otro apartado de estas bases.
- j) Cuando se tenga conocimiento de conductas por parte del (los) participante(s) que, a juicio de dicho comité, vulneren el interés público.
- k) Las demás que señale el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

9. Suspensión temporal de la licitación

El convocante podrá suspender unilateral y temporalmente la licitación cuando se presuma que existen casos de arreglo entre licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la misma, o bien cuando se presuma la existencia de otras irregularidades de naturaleza similar que obstaculicen el sano desarrollo del concurso. En estos casos se avisará al respecto, por escrito, a los participantes.

Cuando se actualice el supuesto de presunción a que se refiere este artículo, el Oficial Mayor y Presidente del comité, procederá a dar parte al ayuntamiento y a su contraloría municipal, y ésta, de así considerarlo pertinente, dará vista al ministerio público.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tendrá facultad para levantar la suspensión de la licitación con las salvedades que considere pertinente establecer.

10. Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- a) Por eventos fortuitos o la configuración de circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten el desarrollo o conclusión de la misma;
- b) Si se comprueba la existencia de arreglos desleales entre los participantes en perjuicio del convocante;
- c) Cualquier otro en que, a juicio del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se violenten de forma grave, calificada por el mismo comité, los principios de concurrencia, igualdad, publicidad u oposición o contradicción, que rigen cualquier licitación.

La declaración de cancelación de la licitación y los motivos que dieron lugar a ésta, deberán ser publicados en los mismos medios que se utilizaron para convocar a dicho procedimiento de adjudicación. A los participantes se les avisará por escrito.

El reembolso de los montos pagados por los licitantes por concepto de adquisición de las bases de la licitación, únicamente procederá en el supuesto contemplado en el inciso "a". En las hipótesis de los incisos "b" y "c", el reembolso operará exclusivamente para aquellos participantes que no hayan desplegado las conductas irregulares.

Para el caso del inciso "b", se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

Una vez cancelada la licitación y efectuadas las publicaciones y notificaciones, el H. Ayuntamiento de Nogales, por recomendación de su comité de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios procederá a emitir una nueva convocatoria o bien, cuando las circunstancias sean de tal forma apremiantes que hagan considerar inconveniente la celebración de una nueva licitación, adjudicará libremente el contrato.

11. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si las bases no son adquiridas por lo menos por un proveedor.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o sus precios no fueran aceptables.

En estos casos, el H. Ayuntamiento de Nogales, por recomendación de su comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Servicios procederá a emitir una nueva convocatoria o bien, cuando las circunstancias sean de tal forma apremiantes que hagan considerar inconveniente la celebración de una nueva licitación, adjudicará libremente el contrato.

12. Modificación de plazos u otros aspectos de la convocatoria y/o bases

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, Fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, se procede a transcribir el contenido del artículo 36 del mismo cuerpo normativo que a la letra dice:

Artículo 36. La autoridad convocante, cuando ello no tenga el objetivo de restringir la participación a personas determinadas, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, con por lo menos cinco días naturales de anterioridad a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

- I. Tales modificaciones se hagan del conocimiento de los interesados de la misma manera en que fue publicada la convocatoria;
- II. Dichas modificaciones no consistan en la variación substancial o sustitución de los bienes muebles, arrendamientos o prestación de servicios originalmente solicitados;
- III. Cuando se adicionen distintos bienes, arrendamientos o prestaciones de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones en relación al o a los nuevos lotes;
- IV. Lo dispuesto en este artículo se encuentre contenido dentro del cuerpo de las bases de la licitación.

Se podrá dispensar el aviso establecido en la fracción I de este artículo cuando dichas modificaciones no sean las contempladas en el supuesto de la fracción III de este precepto, y siempre que dichas modificaciones surjan como puntos de acuerdos unánimes en la correspondiente junta de aclaraciones, y en ésta hayan comparecido la totalidad de los participantes, por sí o por representante legal.

13. Inconformidades

Las inconformidades por parte de los participantes de esta licitación, podrán ser tramitadas conforme a los artículos 247 a 257 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Lo anterior podrá llevarse a cabo sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten ante el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, las irregularidades en que, a su juicio, se haya incurrido en el procedimiento de adjudicación respectivo.

14. Entrega de la(s) póliza(s) de seguro

El licitante ganador, en su caso su o sus representantes legítimos, deberá dentro de los quince días hábiles a partir del fallo, presentar la integridad de las pólizas de seguro correspondiente a cada partida, en Oficialía Mayor o enviarlas al correo electrónico que se proporcionara al efecto. Pasado ese término sin efectuarse dicha entrega, la convocante podrá tener por cancelada esa adjudicación y procederá, según lo juzgue conveniente el comité, a la adjudicación directa del pedido o contrato de entre el resto de los postulantes licitantes, pero cuando ninguna de tales propuestas sean aceptables por razones económicas,

técnicas u operativas, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, podrá llamar a nueva licitación pública o adjudicar el pedido o contrato directamente.

Todo lo aquí establecido no perjudica de modo alguno la obligación que tendrán los participantes en lo relativo a lo establecido en el segundo párrafo del punto 1.3 de estas bases.

16. Patentes, marcas y registro de derechos

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al ejecutar los compromisos objeto de la licitación infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos a nivel nacional o internacional.

17. Liberación de garantías

Al licitante ganador le será devuelta o liberada, en su caso, la garantía correspondiente al sostenimiento de su proposición cuando entregue la fianza que garantice el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A los demás participantes se les devolverá una vez que se les notifique el fallo correspondiente, en las oficinas de Oficialía Mayor ubicadas en avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal, de esta ciudad de Nogales, Sonora.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, será liberada hasta la fecha que se venza la vigencia anual de la (s) póliza(s) de seguro y una vez que la autoridad beneficiaria emita su conformidad a ese efecto. Lo anterior no exime al proveedor de las obligaciones que, como prestador de servicios, contrae con la convocante.

18. Revisión de pólizas

Oficialía Mayor del Municipio de Nogales, Sonora, en un término de 15 días contados a partir de la entrega de las pólizas, llevará a cabo un análisis de éstas y de los datos contenidos en las facturas, con el propósito que estén correctas para su pago.

Se deberá presentar la opinión positiva de cumplimiento del Sat y los demás opiniones que sean requeridos por Oficialía mayor.

-Asimismo el o los licitantes participantes ganadores se deberán darse de alta o verificar que estén registrados el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

19. Impuestos

La convocante pagará únicamente los impuestos que le sean aplicables por esta operación.

20. Rescisión del pedido o contrato

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente en estas bases, la convocante tendrá la facultad de rescindir administrativamente el contrato o póliza en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor ganador, quedando a criterio del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, adjudicarlo al licitante que hubiese presentado la siguiente oferta más conveniente, o bien, sustanciar cualquier otro procedimiento de adjudicación que según las circunstancias se considere más apropiado.

Asimismo, podrá darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato sin perjuicio alguno para el ayuntamiento, cuando concurran razones de interés público o cuando la ley así lo disponga.

21. Ejecución de garantías

Se hará efectiva la garantía de seriedad de proposiciones en los siguientes casos:

- a) Cuando el licitante no sostenga su oferta.
- b) Cuando, por razones imputables al licitante ganador, éste no firme el pedido o contrato correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se hubiere notificado el fallo respectivo, quedando a criterio de la dependencia adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más conveniente.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento de pedido, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en documento o en el mismo pedido o contrato.

22. Penas convencionales

Además de lo establecido en el numeral 3.2 de estas bases y sin perjuicio de lo establecido en el conducente numeral 20, la autoridad convocante en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, se hace saber que la convocante aplicará penas convencionales al licitante ganador, por la demora en la entrega de las pólizas objeto de esta licitación, descontando en cada facturación una cantidad igual al 2.5% (dos punto cinco por ciento), por cada día de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones, durante todo el tiempo que persista el incumplimiento.

Pasados veinte días naturales sin cesar el incumplimiento, el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, tendrá la facultad de cancelar definitivamente el pedido o contrato y procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo, quedando a opción de dicha autoridad ejecutar esas opciones ya sea de manera conjunta o separada, por lo que el ejercicio de cualquiera de ellas no implicará exclusión de la otra. El reclamo sobre la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato no excluye el pago del importe que se genere por concepto de pena convencional, por lo que estos importes también podrán exigirse de forma conjunta y/o separada. Se aplicará lo mismo para el caso de que esta autoridad considere pertinente ejercer cualquier acción judicial o administrativa para el cumplimiento de lo establecido en estas bases y/o en el contrato respectivo.

23. Consideraciones finales

El contenido de las presentes bases y sus anexos harán las veces de la base mínima del clausulado de los pedidos o contratos que se deriven de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

NOTA:

SI SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LOS LICITANTES QUE ADEMÁS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRESENTEN EN USB O CD, EN FORMA ESCANEADA Y COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN CADA UNO DE LOS SOBRES (A, B Y C).

Atentamente

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

Integrantes del comité.- Titulares: Presidente del Comité; Síndico Municipal; Tesorera Municipal; Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal; encargada de Programación y Presupuesto (todos ellos con facultades de voz y voto); Secretario Técnico; Encargado del área de Compras y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con facultades de voz pero sin voto.

H. Nogales, Sonora, a 23 de Noviembre de 2023.



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO PARTIDA 1

Contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora

partida 1.- Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Cualquiera que sea su edad, sexo u ocupación y sin necesidad de examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de esa póliza y, posteriormente, desde el día del ingreso a la colectividad asegurada.

Póliza a contratar: Seguro de vida grupo sin dividendos.

Tipo de póliza: Autoadministrada sin requisitos de asegurabilidad.

Vigencia: inicia a las 00:00 horas del 01 de Enero de 2024 a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2024.

Forma de pago: trimestral

Participantes y suma asegurada: Según se indica:

Se cotizaran con sumas aseguradas distintas de acuerdo a lo siguiente:

Empleados y/o personal	Cantidad	Suma asegurada
Seguridad publica	544	\$185,000.00
Sindicalizados	182	\$250,000.00
Total empleados activos	726	

Deberá presentar su propuesta conforme a lo solicitado

Se anexa a la presente relación de los empleados de seguridad pública y sindicalizados, del H. Ayuntamiento, en la cual se indica el nombre, fecha de nacimiento, fecha de ingreso, departamento y puesto.

Las edades de aceptación y cancelación:

Conceptos	De aceptación	De cancelación
Fallecimiento	Hasta 99 años	Pago del beneficiario
Muerte accidental, pérdidas orgánicas	Hasta los 80 años	Hasta los 80 años

Las edades de cancelación que anteceden serán al aniversario de la póliza en la que el asegurado cumpla 80 años y para la cobertura básica se paga al beneficiario una vez cumplidos los 99 años.

Los empleados sindicalizados y de seguridad pública mayores de 69 años, únicamente deberán contar con cobertura básica (fallecimiento), el resto de asegurados contarán con los beneficios cobertura básica, muerte accidental, muerte por suicidio y pérdidas orgánicas

Cobertura solicitada de servicio: Básica

Beneficios adicionales requeridos en la prestación del servicio:

1.- Cobertura básica (fallecimiento).

2.-Indemnización por pérdidas orgánicas de acuerdo a la siguiente tabla de indemnizaciones:

indemnización por pérdidas orgánicas a escala A

Ambas manos, ambos pies o ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie y un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
Un ojo	30%
Un pulgar de cualquier mano	15%
Un índice de cualquier mano	10%

3.-Indemnización por muerte accidental (se paga doble)

4.- La muerte o fallecimiento por suicidio se deberá pagar como muerte natural

5.- Los cobros de impuestos a los beneficiarios deberá realizarse conforme a lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la renta (LIRS).

6.- Requerimiento por parte de la convocante en la presentación del servicio:

6.1.- El servicio solicitado debe de incluir la capacitación y asesoría al personal del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para que los mismos tengan conocimiento del alcance y fuerza legal de la póliza que suscriben. De igual forma deberá tener y comprobar una cabina exclusiva para la atención de los siniestros de la presente partida indicando el número telefónico.

6.2.- Especificar en forma clara y precisa el servicio a desarrollar, señalando términos, condiciones a las que se sujetara la prestación del mismo.

6.3.- Señalar los agentes de seguros que tiene en esta ciudad de Nogales, Sonora. Asimismo se respetara la facultad del H. Ayuntamiento, para asignar o revocar el nombre del Agente, respetándose en todo momento que el agente tenga cédula tipo B para trabajar grupos colectivos, daños, etc,

6.4.- Especificar claramente la forma en que el agente de seguros realizará la revisión, administración y control de seguros.

6.5.- La negociación que resulte ganadora en la licitación, deberá presentar cuando lo requiera el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, una estadística de siniestridad, para efecto de llevar un control en el H. Ayuntamiento.

7.- forma de pago al beneficiario:

La aseguradora adjudicada deberá pagar a los beneficiarios designados por el asegurado la suma asegurada en vigor y correspondiente a cada categoría, si el fallecimiento es a consecuencia de un



accidente o la indemnización en el porcentaje que corresponda por la pérdida de miembros a consecuencia de un accidente. Se pagan aun si la muerte es por suicidio.

El servicio será prestado: a empleados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, siendo el encargado de la inspección y revisión de la prestación del servicio, Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, sito en Avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal, de esta ciudad de Nogales, Sonora.

Asimismo deberá incluir un ejemplar de póliza sin valor con todas las partes que la componen (carátula, condiciones generales y de servicios, guía y formatos de reclamación) siendo este requisito indispensable.

El licitante tiene la plena libertad de señalar en su propuesta beneficios adicionales ofrecidos al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, respecto a la póliza de seguro, siempre y cuando no modifique o aumente el costo del servicio solicitado.

8.- No se deberá cobrar porcentaje a los beneficiario de los asegurados independientemente que no sea el beneficiario un familiar directo.

Condiciones especiales las cuales tendrán prelación sobre las generales en la medida que estas beneficien al asegurado y/o contratante:

Condiciones especiales para la asegurabilidad.

1.- Para los beneficios adicionales de muerte accidental e indemnización por perdidas orgánicas, la compañía no aplicara las siguientes exclusiones.

a).- Accidentes que ocurran mientras el asegurado haga uso de motocicletas, motonetas y otro vehículos de motor.

2.- Compromiso de pago de siniestros de 20 días naturales después de recibida la información, después de ese plazo la compañía se obliga al pago de intereses moratorios según lo marca la ley.

3.- La compañía de seguros se obliga a aceptar los consentimientos de los asegurados que estén en formatos de una campaña de seguros distinta.

4.- Pago por suicidio.

9.- Documentación que se anexará a la solicitud de pago de siniestros:

Fallecimiento

1.- Formato de reclamación de siniestro.

2.- Original del consentimiento o copia certificada por el contratante (de cualquier aseguradora).

3.- Original o copia certificada del acta de defunción.

4.- Acta de nacimiento del asegurado y beneficiarios.

5.- Copia de la identificación oficial del asegurado y beneficiarios.

6.- Comprobante de domicilio del asegurado y beneficiarios.

7.- Original o copia certificada del acta de matrimonio, o documentación que lo acredite como tal.

8.- Carta de trabajo si es requerido

9.- Historia clinica completa (muerte por enfermedad) si cuenta con ella

Perdidas orgánicas

Además de los puntos del 1,2 y del 4 al 8

10.- Original o copia del acta del ministerio público (si intervino).

11.- Dictamen de la pérdida de la funcion de los órganos o miembros amparados.

Muerte accidental

Además de los puntos del 1 al 8

12.- Copia certificada del acta que otorgue el ministerio público

13.- Copia certificada del autopsia o necropsia

14.- Copia certificada del examen toxicológico

La copia de la identificación puede ser, credencial de elector, pasaporte mexicano, licencia de conducir, credencial de afiliación al issteson, etc. en los casos de que la firma de la identificación del asegurado no sea igual a la asentada en la designación de beneficiarios, en virtud de que la persona haya cambiado de firma, en ese caso, bastara con que el departamento de recursos humanos haga constar que se trata de la misma persona para el pago correspondiente.

10.- Se conviene que en caso de que un empleado sea cambiado a un puesto en el que la suma asegurada sea mayor, se le indemnizará conforme al último puesto que se encontraba desempeñando hasta un máximo de cuatro en el transcurso de la vigencia de la póliza.

11.- En caso de que exista un error en la fecha de nacimiento del asegurado y éste se detecte al momento de hacer una reclamación, la compañía de seguros pagará el siniestro íntegramente sin deducción alguna así como los beneficios adicionales de acuerdo con la edad real del asegurado. El H. Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar o rechazar el llenado de formatos que dificulten o entorpezcan la reclamación en detrimento de los beneficiarios

12.- En caso de fallecimiento la compañía aseguradora entregará a los beneficiarios en forma proporcional un anticipo para gastos funerarios equivalente al 30% con un máximo de \$30,000.00 pesos, presentando únicamente acta de defunción del asegurado, copia del consentimiento certificado por el departamento de recursos humanos y copia de una identificación del (los) beneficiario (s) dentro de las 24 hrs. siguientes a la presentación de la documentación antes señalada.

13.- Reconocimiento de antigüedad desde el 31 de Diciembre de 1980 o de su fecha de ingreso al municipio de Nogales Sonora.

14.- Si de la verificación de datos de los asegurados por parte de la convocante con posterioridad a la emisión de la póliza, se arroja inconsistencia, errores u omisiones o inexactas declaraciones, se noticiara al licitante ganador, a efecto que proceda a realizar el ajuste de pago de primas de los asegurados, pudiéndose incluir en este ajuste en beneficio de la convocante, en caso de cancelar el aseguramiento de empleados mayores de 69 años.

15.- OPERACIÓN AUTOADMINISTRADA

La póliza se emitirá bajo el régimen de autoadministración en el cual los movimientos reportados en el transcurso de la vigencia no generan prima de cobro o devolución y quedan registrados en los archivos de la Compañía.

Al final de la vigencia de la póliza se efectuará el ajuste final de primas por los movimientos reportados, cobrando o devolviendo la prima correspondiente a dichos movimientos.

16.- Baja de Asegurados: Las personas que se separen definitivamente, dejarán de estar aseguradas desde el momento de la separación, quedando sin validez alguna el certificado individual expedido. En este caso, la institución aseguradora restituirá al Contratante la parte de la cuota media no devengada por meses completos

17.- Altas de asegurados:

Los miembros que ingresen al grupo asegurable posteriormente a la celebración del contrato, quedarán asegurados desde el momento de su ingreso a este, debiendo notificar la convocante el alta correspondiente.

18.- El licitante ganador deberá presentar al entregar las pólizas correspondientes, en forma impresa y llenados en su totalidad los campos, los formatos de consentimiento de cada una de los grupos a efecto de agilizar el firmado y asignación porcentajes y de beneficiarios por parte de empleados sindicalizados y de seguridad pública. Asimismo deberá enviar en forma editable, al correo que se le proporcionara en el departamento de recursos humanos, la base de datos de todos y cada uno de estos formatos llenados, para estar en posibilidad de realizar alguna modificación en caso de error en el llenado por parte de la aseguradora.

La propuesta deberá presentarse cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de esta licitación (hoja membretada, firma, etc.)

Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

ANEXO NO. 2 PARTIDA 1

LISTADO DE EMPLEADOS : SE ADJUNTAN EN FORMATO EXCEL A LAS BASES DE LICITACIÓN listados por separado de empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la **Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora**

ANEXO NO. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO PARTIDA 2

Contratación Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

Descripción y cantidad:

Partida	Descripción	Cantidad
1	Contratación de Pólizas de seguro para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)	247 Unidades

Condiciones Especiales

Flotilla de autos, motos y camiones propiedad del Municipio de Nogales, Sonora

Condiciones Especiales	
1	Aplica para éstas pólizas la cláusula de errores y omisiones a favor del asegurado, para el efecto de posibles errores en la descripción del vehículo, modelo, número de motor y número de serie. Por lo que en caso de siniestro, si los datos reales del vehículo no concuerda con algún dato de la póliza debe aplicarse esta cláusula, para que no sea causa de rechazo por la aseguradora en el pago del siniestro. Podrá haber modificaciones o cambios en las coberturas durante la vigencia de la póliza que se emita al efecto.
2	Respecto a la adquisición de unidades posteriores a la presente licitación, todas las unidades, quedaran cubiertas automáticamente por un período de 30 días de calendario, desde el momento en que la unidad sea adquirida por el asegurado, en cuyo plazo deberá reportarse a la aseguradora en la flotilla correspondiente. Para incluir una unidad con posterioridad a la licitación, únicamente la convocante solicitará a la aseguradora vía oficio enviado por correo electrónico, la inclusión de la unidad a la póliza de aseguramiento, afecto que SE proceda a la emisión de la póliza respectiva
3	En el caso de las unidades destinadas a la seguridad pública, podrán participar en persecuciones y actividades propias de su uso
4	En caso de baja de unidades por descomposturas por periodos de 3 o 6 meses se dará de baja de la póliza hasta su rehabilitación, debiéndose devolver prima no devengadas
5	El pago de los deducibles podrá realizarse con cheque o por transferencia sin necesidad de estar certificado por una institución bancaria
6	Como garantía de servicio, se conviene que una vez reportado el siniestro a la compañía con los datos disponibles en ese momento, el ajustador deberá llegar al lugar del accidente en un tiempo máximo de 30 minutos, en caso de que llegara posteriormente se excentará al asegurado del deducible correspondiente
7	La aseguradora proporcionará cuando se le requiera una copia del reporte de siniestro levantado por los ajustadores.
8	La aseguradora proporcionara la relación y teléfono de los ajustadores que tienen en la ciudad de nogales, sonora, así como la relación de talleres de servicio que se utilizarían en esta ciudad , así como manifestar si están de acuerdo en aceptar el cambio de ajustador en caso de que el H. Ayuntamiento no acepte los asignados por la compañía
9	En caso de siniestro, si las pólizas emitidas no concuerdan con el vehículo o cobertura solicitada en la licitación, deberá emitir la compañía endoso correspondiente de corrección el cual puede ser con cobro de prima si así procediera

10	Queda amparada la responsabilidad civil contra daños a terceros por daños causados por las adaptaciones que se instalen a los vehículos tales como pero no limitados a tubos de protección, defensas para choques, jalones para remolques etc
11	En caso de un siniestro de vehículo sedan, se deberá aceptar licencia automovilística para hacer valido el seguro
12	Se deberá realizar el pago de siniestro, independientemente de la tardanza en el pago por parte de la convocante
13	La compañía licitante ganadora deberá aceptar en caso de siniestro de unidades de CEVCE, SAE Y LOS VEHÍCULOS OTORGADOS EN COMODATO DEL GOBIERNO DEL ESTADO de sonora, la documentación existente en los archivos del Municipio de Nogales, Sonora
	Poliza del equipo contratista. (cobertura de responsabilidad civil para equipo contratista)
1	La cobertura amparada será de \$1,500,000.00 l.u.c. (un millón quinientos mil pesos, moneda nacional), por cada unidad señalada como equipo contratista, en límite único y combinado.
2	Sin deducible.
3	En caso de siniestro en el que se detenga al chofer de la unidad asegurada, la aseguradora exhibirá la fianza correspondiente y asistencia legal, como si se tratara de un automóvil, por lo que se le podrá hablar a un ajustador de autos para que se cumpla con ésta condición, o en su caso la aseguradora proporcionará los datos de la persona que cumplirá con lo anterior.

Si de la verificación de datos de las unidades asegurados por parte de la convocante con posterioridad a la emisión de la póliza, se arroja inconsistencia, errores u omisiones o inexactas declaraciones, o unidades de procedencia extranjera sin soportes documentales correspondientes, se noticiara al licitante ganador, a efecto que proceda a realizar el ajuste de pago de primas.

Nota: La convocante podrá incrementar o disminuir en el acto de junta de aclaraciones el listado de unidades a asegurar.

Los licitantes conforme a sus políticas internas, deberá aplicar en su propuesta las coberturas amplias y responsabilidad civil que corresponda por año de vehículo o unidad, con base al anexo proporcionado en las bases de licitación y de conformidad a lo siguiente:

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS LLEVA EL PARQUE VEHICULAR

Cobertura: Responsabilidad Civil

Forma de Pago: Trimestral

Moneda: nacional

COBERTURAS	SUMAS ASEGURADAS
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS BIENES/PERSONAS, INCLUIDA RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO	3,000,000.00
ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	100,000.00
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES	200,000.00
DEFENSA JURÍDICA	AMPARADA

Cobertura: Amplia

Forma de Pago: Trimestral

Moneda: nacional

COBERTURAS	AUTOMOVILES	CAMIONES	CAMIONES > 3.5 TON	MOTOS
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL	VALOR COMERCIAL

RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
RESPONSABILIDAD CIVIL X FALLECIMIENTO	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000
GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTE	200,000	200,000	150,000	100,000
ASISTENCIA LEGAL	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO
ASISTENCIA VIAL	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO
ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICO AL CONDUCTOR	100,000	100,000	100,000	100,000
ADAPTACIONES Y CONVERSIONES O EQUIPO ESPECIAL CONFORME APLIQUE	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO
RESPONSABILIDAD CIVIL USA Y CANADÁ	AMPARADO	AMPARADO	AMPARADO	NA

DEDUCIBLE	AUTOMOVILES	CAMIONES	CAMIONES > 3.5 TON.	MOTOS
DAÑOS MATERIALES	5%	5%	5%	10%
ROBO TOTAL	10%	10%	10%	10%

La cobertura por vandalismo, aplicara únicamente a dos unidades especificadas en el listado de unidades (anexo 4)

La propuesta deberá presentarse cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de esta licitación (hoja membretada, firma, etc.)

Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

ANEXO NO. 4 PARTIDA 2

Contratación Pólizas de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)

LISTADO DE UNIDADES

	DEPENDENCIA	MARCA	DESCRIPCIÓN	TIPO	MODELO	SERIE	PLACA	USO	CARGA	COBERTURA	COBERTURA ADICIONAL
1	BIENESTAR SOCIAL	FORD	RANGER	PICK UP	2020	AFAHR6CAXLP107980	VE-55125	OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA	
2	BIENESTAR SOCIAL	NISSAN	URVAN 14 PASAJEROS MAS 1 CHOFER	VAGONETA	2023	JN1BE6DS3P9083893	WCF082B	OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA Y RESPONSA BILIDAD CIVIL PASAJEROS	
3	BIENESTAR SOCIAL	NISSAN	VERSA	SEDAN	2023	3N1CN8AE9PL856355	WCB480B	OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
4	DIR. EDUCACION	CHEVROLET	AVEO/SEDAN	SEDAN	2011	3G1TC5CF4BL134008	WEA3662	OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
5	DIR. EDUCACION	NISSAN	VERSA	SEDAN	2023	3N1CN8AE7PL856516	WCB479B	OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
6	RASTRO	FORD	F700	CHASIS	1995	1FDWF70J0SVA76636	ZWJ9072	TRANSPORTE DE CARNE	PESADA	AMPLIA	
7	RASTRO	FORD	F550, ADAPTADA CON CAJA REFRIGERADA	CHASIS	2022	1FDUF5GTXNED67605	UP7059A	TRANSPORTE CARNE	PESADA	AMPLIA	
8	RASTRO	NISSAN	NP300	CHASIS	2023	3N6AD35A8PK856481	UX1582-A	OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA	
9	IMAGEN URBANA	NISSAN	ESTACAS MT	ESTACAS MT	2010	3N6DD25T1BK012056		CUADRILLAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	LIVIANA	RESPONSA BILIDAD CIVIL	
10	IMAGEN URBANA	NISSAN	ESTACAS MT	ESTACAS MT	2010	3N6DD25T0BK045517		CUADRILLA DE LIMPIEZA DE PLAZAS Y PANTEONES	LIVIANA	RESPONSA BILIDAD CIVIL	
11	IMAGEN URBANA	NISSAN	ESTACAS MT	ESTACAS MT	2010	3N6DD25TXBK045301		CUADRILLAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	LIVIANA	RESPONSA BILIDAD CIVIL	
12	IMAGEN URBANA	NISSAN	AUTOMOVIL NP300 CHASIS TM AC COLOR BLANCO. INCLUYE CAJA DE REDILAS	ESTACAS	2023	3N6AD35A9PK856599	UX-1654-A	CUADRILLAS DE BARRIDO DE CALLES	LIVIANA	AMPLIA	
13	IMAGEN URBANA	NISSAN	AUTOMOVIL NP300 CHASIS TM AC COLOR BLANCO. INCLUYE CAJA DE REDILAS	ESTACAS	2023	3N6AD35AXPK856658	UX-1655-A	CUADRILLAS DE BARRIDO DE CALLES	LIVIANA	AMPLIA	
14	IMAGEN URBANA	NISSAN	AUTOMOVIL NP300 CHASIS TM AC COLOR BLANCO. INCLUYE CAJA DE REDILAS	ESTACAS	2023	3N6AD35A0PK856572	UX-1656-A	CUADRILLA DE PODA Y JARDINERIA	LIVIANA	AMPLIA	
15	IMAGEN URBANA	NISSAN	PICK UP	PICK UP	2010	3N6DD21T3BK044867		CUADRILLA DE PARQUES Y JARDINES	LIVIANA	RESPONSA BILIDAD CIVIL	
16	IMAGEN URBANA	FORD	F-150 TRITON	PICK UP	1999	1FTRX18LZYKA51815		CUADRILLA DE PARQUES	LIVIANA	AMPLIA	

17	IMAGEN URBANA	CHEVROLET	AUTOMOVIL COLORADO 4X4 CREW CAB	PICK UP	2010	IGCJTDBE9A8104405		USO EN LA DEPENDENCIA	PASAJERO	AMPLIA	
18	IMAGEN URBANA	RANGER	PICK UP	PICK UP	1992	1FTCR14XXNPA27351		CUADRILLAS DE LIMPIEZA Y JARDINERIA	LIVIANA	RESPONSABILIDAD CIVIL	
19	IMAGEN URBANA	INTERNACIONAL	PIPA	PIPA	2011	3HAMMAAR4BL392510		REPARTO DE AGUA	AGUA 10,000 LTS(CARGA PESADA)	AMPLIA	
20	IMAGEN URBANA	CHEVROLET	PIPA DE AGUA 3000 LTS	PIPA	2003	(110967) 3GBKC34G43M110967		REPARTO DE AGUA	AGUA 3000 LTS(CARGA PESADA)	AMPLIA	
21	IMAGEN URBANA	FREIGHTNER FL70	CAMION PIPA MOTOR DIESEL CON SISTEMA DE RIEGO	PIPA	2000	1FV6HFBA2YHG52294		REPARTO DE AGUA	AGUA 8000 LTS (CARGA PESADA)	AMPLIA	
22	IMAGEN URBANA	INTERNACIONAL PROSTAR	VEHICULO DE USO ESPECIAL, PIPA.	PIPA	2012	1HSDSJN4CH581993	UX-1724-A	REPARTO DE AGUA	AGUA 10,000 LTS (CARGA PESADA)	AMPLIA	
23	IMAGEN URBANA	DODGE	AUTOMOVIL ATITUDE SXT MT	SEDAN	2022	ML3ABW6J0NH006409		OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA	
24	IMAGEN URBANA	NISSAN	ALTIMA NISSAN 2.5S	SEDAN	2010	1N4AL2117N447361		OFICIAL	PASAJERO	RESPONSABILIDAD CIVIL	
25	IMAGEN URBANA	INTERNACIONAL	CAMION DE VOLTEO 12 MTS	CAMION DE VOLTEO 12 MTS	2011	3HMSAAR0BL392512		CUADRILLAS DE LIMPIEZA	CARGA PESADA 12 MTS CAPACIDAD	AMPLIA	
26	CATASTRO	TOYOTA	COLOR NEGRO CON	VAGONETA	1997	JT3HP10V0V7072318	083SYD4	OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
27	SEGURIDAD PUBLICA	FORD	BLINDADO, TRUCK BLINDADO	CAMION	1994	2FDLF47MOPCB23097	EN PROCESO	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
28	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	TSURU	SEDAN	2007	3N1EB31S97K340917	WDE673B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
29	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	TSURU	SEDAN	2007	3N1EB31S75K333803	WDE674B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
30	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500	PICK-UP	2013	3C6SRADT1DG585768	UX6957A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
31	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN	TITAN 4 X 2	PICK-UP	2015	1N6AA0EK2FN500083	VE78256	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
32	SEGURIDAD PUBLICA	GMC	YUKON BLINDADA	VAGONETA	2006	3GKGK26G36G117122	144SYV4	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
33	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM	PICK-UP	2016	3C6JRBAG6GG246534	EN PROCESO	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
34	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM	PICK-UP	2016	3C6JRAAG6GG217464	EN PROCESO	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
35	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM	PICK-UP	2016	3C6JRAAG1GG217467	EN PROCESO	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
36	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF8GL238744	WFC9042	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
37	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF4GL218121	EN PROCESO	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
38	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500 4 PUERTAS SLT 4X4 2018	PICK-UP	2018	3G6SRBDT1JG235899	EN PROCESO	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
39	SEGURIDAD PUBLICA	DODGE	RAM 2500 4 PUERTAS SLT 4X4 2018	PICK-UP	2018	3C6SRBDT1JG235896	EN PROCESO	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
40	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF2GL240750	WEJ898A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
41	SEGURIDAD PUBLICA	CHEVROLET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AFXGL234212	EN PROCESO	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	

42	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF7GL238623	EN PROCES O	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
43	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	AVEO	SEDAN	2016	3G1TA5AF4GL238644	WEJ901A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
44	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	AVEO	SEDAN	2017	3G1TA5AF8GL224844	WEJ900A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
45	SEGURIDA D PUBLICA	NISSAN	TIIDA	SEDAN	2018	3N1BC1AD8JK191378	EN PROCES O	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
46	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	HYUNDAI, I-10, SEDAN	SEDAN	2014	MALAM5NBXEM426145	WDH844A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
47	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT0KG541814	VE49683	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
48	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT8KG541818	VE49684	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
49	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT0KG528271	VE49686	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
50	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT6KG512060	VE49685	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
51	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 2500, 4X4	PICK-UP	2019	3C6SRBDT9KG528270	VE49687	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
52	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG6LG190573	VE73352	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
53	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG4LG190586	VE73355	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
54	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG6LG198060	VC81999	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
55	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG5LG190578	VE73357	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
56	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG5LG190581	VE73354	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
57	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG6LG190587	VC81998	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
58	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG5LG199488	VC81997	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
59	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG5LG199491	VE73353	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
60	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG4LG199496	VE73351	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
61	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 8ATX, 4X4	PICK-UP	2020	3C6SRBDG4LG190572	VE73356	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
62	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	CHARGER POLICE V6	SEDAN	2020	2C3CDXAG7LH106522	WCV615A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
63	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	CHARGER POLICE V6	SEDAN	2020	2C3CDXAG9LH106523	WCV616A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
64	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E29NL184363	VTW940B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
65	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, LUJO, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E29NL174268	VTW943B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
66	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, LUJO, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E21NL163507	VTW944B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
67	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E2XNL196232	VTW948B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
68	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E27NL188105	VTW941B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
69	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E27NL207977	VTW946B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
70	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E25NL207976	VTW945B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
71	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E23NL207975	VTW942B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	

72	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E54NL226948	VWJ379B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
73	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E52NL230805	VWJ380B	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
74	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	ONIX LS, 3 CIL.	SEDAN	2022	3G1MA5E53NL239285	VWJ378B	PARTICULA R	OFICIAL	AMPLIA	
75	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	DODGE, RAM 1500 CREW CAB 4X4	PICK-UP	2022	3C6SRBDT2NG314080	US6026A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
76	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	DODGE, RAM 1500 CREW CAB 4X4	PICK-UP	2022	3C6SRBDT6NG288180	US6025A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
77	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	DODGE, RAM 1500 CREW CAB 4X4	PICK-UP	2022	3C6SRBDT9NG276427	US6028A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
78	SEGURIDA D PUBLICA	CRYSLER	CHRYSLER / PEUGEOT, RAM 700	PICK-UP	2023	9BD281G50PYY08190	UU3001A	PARTICULA R	OFICIAL	AMPLIA	
79	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	SUBURBAN 4X2, MOTOR 5.3 L.	VAGONE TA	2007	3GNFC16JX7G265268	WCS5589	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
80	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 BATX 4X4, MOTOR 3.6 L.	PICK-UP	2023	3C6SRBDT1PG535348	UW4087A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	INCLUYA LA COBERTURA DE VANDALISMO
81	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 BATX 4X4, MOTOR 3.6 L.	PICK-UP	2023	3C6SRBDT0PG541609	UW4118A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
82	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 1500 CREW CAB SLTV6 BATX 4X4, MOTOR 3.6 L.	PICK-UP	2023	3C6SRBDT8PG535427	UW4101A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
83	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 700, CREW CAB MANUAL, MOTOR 1.3 L.	PICK-UP	2023	9BD281H54PYY59612	UW2600A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
84	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 700, CREW CAB MANUAL, MOTOR 1.3 L.	PICK-UP	2023	9BD281H56PYY59630	UW2602A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
85	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 700, CREW CAB MANUAL, MOTOR 1.3 L.	PICK-UP	2023	9BD281H55PYY62308	UW2601A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
86	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 700, CREW CAB MANUAL, MOTOR 1.3 L.	PICK-UP	2023	9BD281H56PYY57764	UW2599A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
87	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 700, CREW CAB MANUAL, MOTOR 1.3 L.	PICK-UP	2023	9BD281H57PYY57871	UW2603A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
88	SEGURIDA D PUBLICA	DODGE	RAM 700, CREW CAB MANUAL, MOTOR 1.3 L.	PICK-UP	2023	9BD281H56PYY57554	UW2598A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
89	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2 C, MANUAL	PICK-UP	2023	LSFAM3AB5PA064106	UW9670A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
90	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2 C, MANUAL	PICK-UP	2023	LSFAM3AB3PA066680	UW9674A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
91	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2 C, MANUAL	PICK-UP	2023	LSFAM3AB8PA064133	UW9669A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
92	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2 C, MANUAL	PICK-UP	2023	LSFAM3ABXPA099286	UW9671A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
93	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2 C, MANUAL	PICK-UP	2023	LSFAM3AB2PA099377	UW9672A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
94	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2 C, MANUAL	PICK-UP	2023	LSFAM3AB6PA064115	UW9673A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
95	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2 C, MANUAL	PICK-UP	2023	LSFAM3AB5PA099289	UX1583A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	
96	SEGURIDA D PUBLICA	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2 C, MANUAL	PICK-UP	2023	LSFAM3AB3PA099288	UX1584A	PATRULLA	OFICIAL	AMPLIA	

97	SEGURIDA D PUBLICA	NISSAN	URVAN, MOTOR 2.5 L., 14 PASAJEROS MAS 1 CHOFER	VAGONE TA	2023	JN1BE6DS3P9083912	WCF083B	PATRULLA/ PASAJERO S	OFICIAL	AMPLIA Y RESPONSA BILIDAD CIVIL PASAJEROS	
98	SEGURIDA D PUBLICA	YAMAHA	650 C. C.	MOTOCIC LETA	2009	JYAVM01E59A126152	RVY52	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
99	SEGURIDA D PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCIC LETA	2016	9C2ND1214GR600025	W20MN	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
100	SEGURIDA D PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCIC LETA	2016	9C2ND1210GR600037	W21MN	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
101	SEGURIDA D PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCIC LETA	2017	9C2ND1213HR600132	W18MN	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
102	SEGURIDA D PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCIC LETA	2017	9C2ND1218HR600322	W19MN	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
103	SEGURIDA D PUBLICA	HONDA	XRE300	MOTOCIC LETA	2019	9C2ND121XKR600068	W22JS	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
104	SEGURIDA D PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCIC LETA	2022	JKALE8C1XNDA14194	67WAE9	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
105	SEGURIDA D PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCIC LETA	2022	JKALE8C18NDA14212	72WAE9	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
106	SEGURIDA D PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCIC LETA	2022	JKALE8C14NDA14210	68WAE9	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
107	SEGURIDA D PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCIC LETA	2022	JKALE8C16NDA14208	69WAE9	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
108	SEGURIDA D PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCIC LETA	2022	JKALE8C13NDA14506	71WAE9	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
109	SEGURIDA D PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCIC LETA	2022	JKALE8C13NDA14196	66WAE9	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
110	SEGURIDA D PUBLICA	KAWASAKI	VERSYS 300	MOTOCIC LETA	2022	JKALE8C13NDA14201	70WAE9	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
111	SEGURIDA D PUBLICA	BMW	G310 G5	MOTOCIC LETA	2023	WB30G3109PRA58620	38WAT5	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
112	SEGURIDA D PUBLICA	BMW	G310 G5	MOTOCIC LETA	2023	WB30G3106PRA58638	37WAT5	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
113	SEGURIDA D PUBLICA	BMW	G310 G5	MOTOCIC LETA	2023	WB30G3102PRA58636	39WAT5	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
114	SEGURIDA D PUBLICA	BMW	G310 G5	MOTOCIC LETA	2023	WB30G3103PRA58631	34WAT5	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
115	SEGURIDA D PUBLICA	BMW	G310 G5	MOTOCIC LETA	2023	WB30G3106PRA56145	40WAT5	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
116	SEGURIDA D PUBLICA	BMW	G310 G5	MOTOCIC LETA	2023	WB30G3106PRA58445	36WAT5	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
117	SEGURIDA D PUBLICA	BMW	G310 G5	MOTOCIC LETA	2023	WB30G3106PRA58459	35WAT5	MOTOPAT RULLA	OFICIAL	AMPLIA	
118	DIRECCIO N DE SALUD	DODGE	AUTOMOVIL ATITUDE SXT AT	SEDAN	2022	ML3ABW6J3NH006047	VWJ387B	USO OFICIAL	PASAJE ROS	AMPLIA	
119	DIRECCIO N DE SALUD	FORD	CAMIONETA COLOR ORO	EXPLORE R	1999	1FMZU34X4ZA52186	WAY2540	USO OFICIAL	PASAJE ROS	AMPLIA	
120	DIRECCIO N DE SALUD	CHEVROL ET	S10 MAX CREW CAB 4X2	PICK UP	2023	LSFAM3AB3PA045358	UR6009A	USO OFICIAL	PASAJE ROS	AMPLIA	
121	DIRECCIO N DE SALUD/ CENTRO DE ATENCION CANINA Y FELINA	TOYOTA	CAMIONETA DOBLE CABINA SR - - INCLUYE CAJA ADAPTADA PARA TRANSPORTE DE ANIMALES MARCA "KUZZY"	PICK UP	2021	MR0CX3DD8M136576		USO OFICIAL	ANIMAL ES	AMPLIA	

122	DIRECCION DE SALUD/CENTRO DE ATENCION CANINA Y FELINA	FORD	COLOR BLANCO, 4 PUERTAS, MOTOR 2.5 L, TRANSMISION MANUAL	PICK UP RANGER SAFR CREW CB 4X2 XLT	2022	AFAHR6CA1NP121172	UP9946A	USO OFICIAL	ANIMALES	AMPLIA	
123	DIRECCION DE SALUD/CENTRO DE ATENCION CANINA Y FELINA	CHEVROLET	SILVERADO 8 CILINDROS	PICK UP	2005	IGCHC24U86E111460		USO OFICIAL	ANIMALES	AMPLIA	
124	DIRECCION DE SALUD/CENTRO DE ATENCION CANINA Y FELINA	CHEVROLET	VEHICULO PICKUP SILVERADO 2500, 2 PUERTAS SHIPPER	PERRERA	2012	1GC2CVCG0CZ297759	UW7462A	USO OFICIAL	ANIMALES	AMPLIA	
125	PRESIDENCIA	CHEVROLET	PICK UP COLORADO 4X4 CREW CAB	PICK UP	2010	1GCJTBDE9A8104405	*	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
126	PRESIDENCIA	CHEVROLET	SUBURBAN 4X2 COLOR BLANCO	CAMIONETA	2007	3GNFC16JX7G265268		USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
127	PRESIDENCIA	FORD	FOCUS HATCHBACK	SEDAN	2012	1FAHP3K25CL210469		USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
128	PRESIDENCIA	CHEVROLET	SUBURBAN LT COLOR NEGRO	CAMIONETA	2013	1GNSK8E71DR152837		USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
129	INNOVACION Y PROYECTOS ESPECIALES	DODGE	ATTITUDE	SEDAN	2022	ML3ABT6J9NH006018	VWJ376B	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
130	OFICIALIA MAYOR	CHRYSLER	CHRYSLER RAM 1500 REGULAR CAB	CAMION	2021	3C6JRAAG9MG571328	VE81881	USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
131	OFICIALIA MAYOR	NISSAN	NISSAN FRONTIER LE TA	PICK UP	2023	3N6AD33A1PK852243		USO OFICIAL	PASAJEROS	AMPLIA	
132	TESORERIA	TOYOTA HILUX	8 CILINDROS DOBLE CABINA COLOR BLANCA	PICK UP	2021	MR0CX3DD6 M1316611	VE80704	PARA USO Y COLECTA DE CORTES DE CAJA EN MODULOS	LIGERA	AMPLIA	
133	CATASTRO	PICK UP TACOMA	6 CILINDROS DOBLE CABINA, COLOR ROJA	PICK UP	2009	3TMJU62N59M091670	VE37333	PARA USO DE REVISIONES FISICAS	LIGERA	AMPLIA	
134	EJECUCION FISCAL	NISSAN FRONTIER	4 CILINDROS, COLOR BLANCA	PICK UP	2023	3N6A33A0PK852234	UW9071A	PARA TRASLADO DE EQUIPO PARA TESOMOVIL	LIGERA	AMPLIA	
135	TESORERIA	RAM 700	4 CILINDROS, COLOR BLANCA	PICK UP	2023	9BD281H56PYY62303	UW2604A	PARA TRASLADO A REUNIONES	LIGERA	AMPLIA	
136	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	CHEVROLET	SPARK MANUAL PASO 1SB	SEDAN	2012	1FTYR10E63 PB27972	WCS6260	INSPECCION	LIGERA	AMPLIA	
137	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	MITSUBISHI	L200 DIESEL 4 X 4 DO SMALL	PICK UP	2017	MMBNL45KOH082477	S/P	INSPECCION	LIGERA	AMPLIA	

138	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	CHEVROLET	ONIX LS MANUAL PAQUETA	SEDAN	2023	LSGEN5303PD000498	VWJ384B	INSPECCION	LIGERA	AMPLIA	
139	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	NISSAN	VERSA	SEDAN	2022	3N1CN8AE4 NL856213	VWV559B	INSPECCION	LIGERA	AMPLIA	
140	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	RAM	RAM 700	PICK UP	2023	9BD281G51PYX99435	UU3000A	INSPECCION	LIGERA	AMPLIA	
141	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	RAM	RAM 700	PICK UP	2023	9BD281G50PYY00025	UU2999A	INSPECCION	LIGERA	AMPLIA	
142	DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO	FORD	RANGER	PICK UP	2000	1FTYR10E6 3PB27972	S/P	INSPECCION	LIGERA	AMPLIA	
143	OBRAS PUBLICAS	DODGE	PICK-UP 2 PUERTAS, COLOR GRIS	DODGE RAM 1500	1999	1B7HC16X7XS130781	S/N	SEÑALIZACION, PINTURA TRAFICO	CARGA PESADA	AMPLIA	
144	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	PICK-UP 2 PUERTAS BLANCO	CHEVROLET S-10	2000	1GCCS1445Y8137863	UZ76571	SEÑALIZACION, PINTURA TRAFICO	CARGA PESADA	AMPLIA	
145	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK-UP 2 PUERTAS BANCO	FORD F-150	2002	1FTRF17242NA90729	ZWJ9206	SEÑALIZACION, PINTURA TRAFICO	CARGA PESADA	AMPLIA	
146	OBRAS PUBLICAS	VOLKSWAGEN	JETTA, NEGRO PROFUNDO PERLADO	JETTA CLASICO	2014	3VW2V49M1EM023778	WDE5422	SEÑALIZACION, PINTURA TRAFICO	CARGA LIGERA	AMPLIA	
147	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	PICK-UP 2 PUERTAS, BLANCO	CHEVROLET SILVERADO 3500	2007	3GBJC34R87M107671	VD54337	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA	
148	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	PICK-UP 2 PUERTAS, COLOR ARENA	CHEVROLET S10	2001	1GCCS14W518246251	VD54335	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA	
149	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK-UP, COLOR GRIS	FORD F-150	2002	1FTPF18LX2NB45201	ZWK7501	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA	
150	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK-UP 2 PUERTAS, BLANCO	FORD F 250	2001	1FTNF20L31EC25088	ZWR2331	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA	
151	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK UP 2 PUERTAS, BLANCO	FORD TONELADA CON EQUIPO DE VOLTEO (NO FUNCIONA EL VOLTEO)	1996	1FDLF47F6TEA77603	S/N	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA	
152	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK UP 2 PUERTAS, BLANCO CAJA NEGRA	FORD CAMION TONELADA CON CAJA DE VOLTEO	1997	1FDPF80C3VVA15815	S/N	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA	
153	OBRAS PUBLICAS	MODELO: 200-5S(048)	CAMION AZUL	(MAQUINA BACHEA DORA) JETPATC	2009	3HANKAAR99L093180	S/N	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA	

				HER								
154	OBRAS PUBLICAS	CHRYSLER	PICK UP, BLANCO BRILLANTE	RAM 4000	2019	3C7WRAKT2KG618029	VE55784	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA		
155	OBRAS PUBLICAS	GMC	VAGONETA 4 PUERTA, DORADA	GMC JIMMY	1998	1GKDT13W8W2574183	S/N	SUPERVISIÓN DE OBRAS	CARGA LIGERA	AMPLIA		
156	OBRAS PUBLICAS	CHEVROLET	VAGONETA 4 PUERTA, BLANCO	CHEVROLET BLAZER S10	2000	1GNCS13W9YK100831	WEY9276	SUPERVISIÓN DE OBRAS	CARGA LIGERA	AMPLIA		
157	OBRAS PUBLICAS	JEEP	VAGONETA 5 PUERTAS, BLANCO	CHEROKEE JEEP	1996	1J4FT28S7TL231297	WBD4110	BACHEO	CARGA PESADA	AMPLIA		
158	OBRAS PUBLICAS	CHRYSLER	PICK UP, COLOR BLANCO	RAM 1500 CREW	2020	3C6SRBDT6LG270758	VE94880	SUPERVISIÓN	CARGA LIGERA	AMPLIA		
159	OBRAS PUBLICAS	GENERAL MOTORS	SEDAN, BLANCO, EN BUENAS CONDICIONES	ONIX LS	2023	LSGEN5307PD000360	VWJ382B	SUPERVISIÓN DE OBRAS	CARGA LIGERA	AMPLIA		
160	OBRAS PUBLICAS	GENERAL MOTORS	SEDAN, BLANCO, EN BUENAS CONDICIONES	ONIX LS	2023	LSGEN5304PD000462	VWJ386B	SUPERVISIÓN DE OBRAS	CARGA LIGERA	AMPLIA		
161	OBRAS PUBLICAS	CARTERPI LLAR	MINICARGADOR FRONTAL DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO		2008	CAT02328PSC03501	S/N	BACHEO	CARGA PASADA	EQUIPO CONTRATISTA		
162	OBRAS PUBLICAS	INGRESOL RAND	COMPRESOR DE AIRE REMOLCABLE		1999	302810UF-J221	S/N	BACHEO	CARGA PASADA	EQUIPO CONTRATISTA		
163	OBRAS PUBLICAS	CHRYSLER	DODGE RAM 4 PUERTAS COLOR BLANCO	RAM 700	2023	9BD281H56PYY59529	UW2607A	OBRAS PUBLICAS	CARGA PESADA	AMPLIA		
164	OBRAS PUBLICAS	CHRYSLER	DODGE RAM 4 PUERTAS COLOR BLANCO	RAM 700	2023	9BD281H56PYY59532	UW2606A	OBRAS PUBLICAS	CARGA PESADA	AMPLIA		
165	OBRAS PUBLICAS	VOLKSWAGEN	POINTER-SEDAN COLOR BLANCO	POINTER	2007	9BWCC05W17P010836	S/N	OBRAS PUBLICAS	CARGA LIGERA	AMPLIA		
166	OBRAS PUBLICAS	FORD	FOCUS 4 PUERTAS COLOR NEGRO	SEDAN	2007	1FAHP34N1KW130176	S/N	OBRAS PUBLICAS	CARGA LIGERA	AMPLIA		
167	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK UP ORD F 150	FORD F 150	2004	1FTRW12W74KD50264	S/N	OBRAS PUBLICAS	CARGA PESADA	AMPLIA		
168	OBRAS PUBLICAS	DODGE	JORNEY 4 PUERTAS	JOURNEY	2013	3C4PDCBB3DT675692	S/N	OBRAS PUBLICAS	CARGA LIGERA	AMPLIA		
169	OBRAS PUBLICAS	FORD	PICK UP FORD F 150 COLOR BLANCO	FORD F 150	2004	1FTPW12574KA34734	S/N	OBRAS PUBLICAS	CARGA PESADA	AMPLIA		
170	PROTECCION CIVIL	CHEVROLET	CHEVROLET PICK UP S10 MAX CREW CAB 4X4 TURBOPAQ D.	S-10 PICK UP	2023	LSFAM3AA8PA044097	UR-5660-A	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA		
171	PROTECCION CIVIL	DODGE	DODGE RAM 1500 4X4 8 CILINDROS	RAM 1500	1999	1B7HF13Z9XJ622487	UY93936	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA		
172	PROTECCION CIVIL	TOYOTA	PICKUP 4 PUERTAS BLANCO	HILUX	2021	MR0CX3DD9M1417142	VE81721	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA		
173	PROTECCION CIVIL	FORD	FORD RANGER	PICKUP	2003	1FTYR10E73PB83208		USO OFICIAL	LIVIANA	RESPONSABILIDAD CIVIL		
174	SECRETARIA	CHEVROLET	NEGRO, 5 PUERTAS, 4X4, 8 CILINDROS	SUBURBAN	2016	1GNSK8KC0GR439088	WFC-87-21	USO OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA		
175	SECRETARIA	NISSAN	SEDAN BLANCO 4 PUERTAS STD	V-DRIVE	2022	3N1CN7AE1NL709485	VWB-924-B	USO OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA		
176	SECRETARIA	NISSAN	SEDAN BLANCO 4 PUERTAS STD	V-DRIVE	2022	3N1CN7AE8NL709516	VWV-558-B	USO OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA		
177	INSPECCION Y VIGILANCIA	FORD	BLANCO, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, COMB. GASOLINA	RANGER SFR CREW CB 4X2 XLT	2022	AFAHR6CA3NP120864	UR6010A	USO OFICIAL	PASAJERO	AMPLIA		

178	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	FORD	PICK UP	FORD RANGER SAFR CREW CAB 4X2 XL	2020	AFAHR6CA0LP108829	VE-55-124	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA	
179	SINDICATURA	NISSAN	NISSAN FRONTIER LE TA	PICK UP	2023	3N6AD33A1PK852307	UW9070A	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA	
180	TESORERIA MUNICIPAL / OFICIALIA MAYOR	VOLKSWAGEN	VAGONETA CHRYSLER RAM 1500 REGULAR CAB	MINI VAN	2009	8AWLC09E79A003058		USO OFICIAL	LIVIANA	RESPONSABILIDAD CIVIL	
181	OFICIALIA MAYOR	CHRYSLER	CHRYSLER RAM 1500 REGULAR CAB	CAMION	2021	3C6JRAAG9MG571328	VE81881	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA	
182	PRESIDENCIA MUNICIPAL	FORD F-150 XL	PICK UP 4X4	PICK UP	2020	1FTEW1CB0LFB25606	VE-71-135	USO OFICIAL	LIVIANA	AMPLIA	INCLUYA LA COBERTURA DE VANDALISMO
183	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	TONELADA RECOLECTOR	F550	2022	1FDUF5GT6NED36920	UP-7044-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
184	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	TONELADA RECOLECTOR	F550	2022	1FDUF5GT4NED67311	UP-7045-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
185	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	CARRO GRUA	F550	2022	1FDUF5GT0NED67547	UP-7046-A	COLOCACIÓN/REMOCIÓN/REPARACIÓN DE LUMINARIAS	PESADA	AMPLIA	
186	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	TONELADA RECOLECTOR	XL350	2022	1FDRF3G60NEE48231	UP-9947-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA), DESCACHARRRE	PESADA	AMPLIA	
187	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	TONELADA	F450 SUPER DUTY XL	2022	1FDUF4GN6NEE54767	UR-6008-A	CARGA DE DIFERENTES MATERIALES	PESADA	AMPLIA	
188	SERVICIOS PÚBLICOS	NISSAN	PICK UP	NP300	2022	3N6AD35A5NK832667	UP-9948-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)	LIVIANA	AMPLIA	
189	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE	PICK UP	RAM 700	2023	9BD281H56PYY58025	UW-2605-A	DETECCIÓN/ATENCIÓN DE REPORTES EN DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN	LIVIANA	AMPLIA	
190	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2023	3HAEUMMR7PL118923	UN-7638-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
191	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2023	3HAEUMMR6PL120386	UN-7636-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
192	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2023	3HAEUMMR9PL120351	UN-7640-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	PESADA	AMPLIA	

								URBANOS (BASURA)			
193	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2023	3HAEUMMR5PL120346	UN-7639-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
194	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2023	3HAEUMMR5PL120444	UN-7637-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
195	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2024	3HAEUMMR8RL520534	UV-9216-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
196	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2024	3HAEUMMR9RL608220	UV-9213-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
197	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2024	3HAEUMMR5RL608618	UV-9215-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
198	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2024	3HAEUMMR7RL608619	UV-9217-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
199	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2024	3HAEUMMR3RL608620	UV-9214-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
200	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2024	3HAEUMMR5RL608621	UV-9212-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
201	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	MV607 SBA	2024	3HAEUMMR0RL608641	UV-9218-A	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
202	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4300 DT466	2008	3HAMMAAR38L633885		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
203	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4300 DT466	2008	3HAMMAAR28L654338		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
204	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4300 DT466	2008	3HAMMAAR38L654381		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
205	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4300 DT466	2008	3HAMMAAR18L654380		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
206	SERVICIOS PÚBLICOS	FREIGHTLINER	RECOLECTOR	M2	2005	1FUBCYDJ45HN74491		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	PESADA	AMPLIA	

								(BASURA)			
207	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4300 DT466	2008	3HAMMAAR68L655248		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
208	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4300 DT466	2008	3HAMMAAR78L633887		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
209	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4300 DT466	2008	3HAMMAAR58L654379		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
210	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4200 VT365	2006	3HAMMAAR76L175880		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
211	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	500	2014	3HJFG8JM4ESS13194		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
212	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	500	2014	3HJFG8JM7ESS13206		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
213	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	500	2014	3HJFG8JM9ESS13191		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
214	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	500	2014	3HJFG8JM0ESS13192		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
215	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	500	2017	3HJFG8JJ4HSS12735		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
216	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	500	2016	3HJFG8JJ7GSS12646		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
217	SERVICIOS PÚBLICOS	HINO	RECOLECTOR	500	2016	3HJFG8JJ3GSS12644		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
218	SERVICIOS PÚBLICOS	KENWORTH	RECOLECTOR		2006	2NKMHY8X66M309429		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
219	SERVICIOS PÚBLICOS	CRANE	RECOLECTOR		1998	1CYCCK482WT043342		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
220	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	CARRO GRUA	F450 XLT SUPER DUTY	2006	1FDXF46Y56EB72551		COLOCACIÓN/REMOCIÓN/REPARACIÓN DE LUMINARIA	PESADA	AMPLIA	

								S			
221	SERVICIOS PÚBLICOS	GMC	CARRO GRUA	TE-403	1991	1GDP7H1J0MJ502390		COLOCACIÓN/REMOCIÓN/REPARACIÓN DE LUMINARIAS	PESADA	AMPLIA	
222	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE RAM	PICK UP	1500	2000	3B7HC13Y4YG103138		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	LIVIANA	AMPLIA	
223	SERVICIOS PÚBLICOS	DODGE RAM	PICK UP	2500	1996	1B7KF26W5TS638140		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	LIVIANA	AMPLIA	
224	SERVICIOS PÚBLICOS	NISSAN	PICK UP	NP300	2012	3N6DD25T3CJ021858		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	LIVIANA	AMPLIA	
225	SERVICIOS PÚBLICOS	FORD	TONELADA	F450	1995	1FDLF47F0SEA69608		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
226	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR	4300 DT466	2007	3HAMPAFM77L482013		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA	AMPLIA	
227	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	CARRO GRUA	4800 4X4	1992	1HTSEN2N4NH440024		COLOCACIÓN/REMOCIÓN/REPARACIÓN DE LUMINARIAS	PESADA	AMPLIA	
228	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	CAMION DE VOLTEO		1987	1HTGGRR7MH3522811		ACARREO DE TIERRA PARA ARREGLAR CALLES	PESADA	AMPLIA	
229	SERVICIOS PÚBLICOS	FREIGHTLINER	CAMION DE VOLTEO		1996	1FUY3MCB1TP754611		ACARREO DE TIERRA PARA ARREGLAR CALLES	PESADA	AMPLIA	
230	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	CAMION DE VOLTEO	S2500	1988	1HTZPGCT6JH612159		ACARREO DE TIERRA PARA ARREGLAR CALLES	PESADA	AMPLIA	
231	SERVICIOS PÚBLICOS	VOLVO	CAMION DE VOLTEO		1990	4V1BDBMEXLU506061		ACARREO DE TIERRA PARA ARREGLAR CALLES	PESADA	AMPLIA	
232	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILAR	RETROEXCAVADORA		2006	CAT0420DCFD11150		RETIRO DE TIERRA EN CALLES		EQUIPO CONTRATISTA	
233	SERVICIOS PÚBLICOS	CASE	RETROEXCAVADORA	580 SUPER M	2008	N8C504358		RETIRO DE TIERRA EN CALLES		EQUIPO CONTRATISTA	
234	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILAR	MOTOCONFORMADORA	120G	1984	87V09792		RASPADO Y NIVELACIÓN DE CALLES		EQUIPO CONTRATISTA	
235	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILAR	MOTOCONFORMADORA	140H	2004	CAT0140HTAPM01192		RASPADO Y NIVELACIÓN DE CALLES		EQUIPO CONTRATISTA	
236	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILAR	MOTOCONFORMADORA	140G		72V3702		RASPADO Y NIVELACIÓN DE		EQUIPO CONTRATISTA	

								CALLES			
237	SERVICIOS PÚBLICOS	INGERSOLL	RODILLO LISO COMPACTADOR	DD24	2000	165109		RASPADO Y NIVELACIÓN DE CALLES		EQUIPO CONTRATISTA	
238	SERVICIOS PÚBLICOS	WACKER NEUSON	RODILLO LISO COMPACTADOR	RD12A	2016	24335780		RASPADO Y NIVELACIÓN DE CALLES		EQUIPO CONTRATISTA	
239	SERVICIOS PÚBLICOS	BROCE RJ350	CEPILLO		2004	404263		BARRIDA DE CALLES		EQUIPO CONTRATISTA	
240	SERVICIOS PÚBLICOS	CATERPILLAR	TRASCAVO			99Y03710		DESAZOLVE DE ARROYOS		EQUIPO CONTRATISTA	
241	SERVICIOS PÚBLICOS	SWEEP MASTER	CEPILLO		2008	29284-012		BARRIDA DE CALLES		EQUIPO CONTRATISTA	
242	SERVICIOS PÚBLICOS	INTERNACIONAL	RECOLECTOR		2008	3HAMMAAR18L638373		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA		AMPLIA
243	SERVICIOS PÚBLICOS	PETERBILT	RECOLECTOR		2002	1NPZLD9X62D713673		RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA)	PESADA		AMPLIA
244	SERVICIOS PÚBLICOS	KENWORTH	PIPA	T450	1995	F483415		REGADO PARA COMPACTACIÓN DE CALLES	PESADA		AMPLIA
245	SERVICIOS PÚBLICOS	SAMEX	CAJA CONTENEDOR					TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AL RELLENO SANITARIO	PESADA		EQUIPO CONTRATISTA
246	OBRAS PÚBLICAS	NORTE	REMOLQUE CAMA BAJA, CON PISO DE MADERA, JALÓN DE BOLA, GATO K10, CADENAS DE SEGURIDAD, DOS EJES Y FRENO EN UN EJE, CUATRO LLANTAS DE 16" CON RIN, LUCES, COLOR AZUL.	REMOLQUE COLOR AZUL	2023	3BZBP1627PC004120		EQUIPO DE CARGA	PESADA		RESPONSABILIDAD CIVIL
247	OBRAS PÚBLICAS	NORTE	REMOLQUE CAMA BAJA, CON PISO DE MADERA, JALÓN DE BOLA, GATO K10, CADENAS DE SEGURIDAD, DOS EJES Y FRENO EN UN EJE, CUATRO LLANTAS DE 16" CON RIN, LUCES, COLOR ROJO.	REMOLQUE COLOR ROJO	2023	3BZBP1620PC004119		EQUIPO DE CARGA	PESADA		RESPONSABILIDAD CIVIL

NOTA: ÚNICAMENTE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL (SEGURIDAD PÚBLICA) SON USADAS COMO PATRULLAS.
LOS CAMBIOS O RESGUARDO DE UNIDADES ENTRE DEPENDENCIAS, NO AFECTARÁ LA VALIDEZ DE LA PÓLIZA.

Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

ANEXO NO. 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO PARTIDA 3

Contratación de póliza para el Servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Condiciones técnicas

Aseguramiento a contribuyentes del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2024

La vigencia de la póliza iniciará a partir de las **00:00 horas del 01 de Enero de 2024 a las 24:00 horas del día 31 de Diciembre de 2024.**

Predios a cubrir: Casa Habitación (construidos con cualquier tipo de material, bloque, lámina, madera, etc.)

Se Aplicará a:

-Contribuyentes, ya sean propietarios y/o poseedores que hayan cubierto el pago correspondiente al impuesto predial del ejercicio 2024 o bien que tengan cubierto el pago de dicho impuesto al trimestre en el cual haya ocurrido el siniestro.

Número de predios a asegurar (Casa Habitación): 34,360 aproximadamente

Riesgos cubiertos:

- Incendio, rayo y/o explosión (edificio)
- Incendio, rayo y/o explosión (contenidos)
- Responsabilidad civil

Sumas aseguradas:

Concepto	Suma asegurada	Deducible
Incendio, rayo y/o explosión (edificio)	\$100,000.00	\$2,000.00
Incendio, rayo y/o explosión (contenidos)	\$100,000.00	\$2,000.00
Responsabilidad civil	\$100,000.00	\$2,000.00

Forma de pago: trimestral

Errores y omisiones:

Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión en la descripción o ubicación de los bienes asegurados no perjudicará los intereses del asegurado, ya que la intención de esta cláusula es de protegerlo en todo tiempo. Por lo tanto esta posible situación no será eximirá de su responsabilidad a la aseguradora y este error u omisión será corregido al ser descubierto y en caso de que dicha corrección lo amerite se efectuará el ajuste de prima, lo anterior siempre en concordancia de las condiciones generales de seguro y sus documentos derivados, y beneficie a los intereses de "El Ayuntamiento" y beneficiarios de la póliza (contribuyentes).

Período de pago de siniestros.

El periodo de pago de los siniestros al beneficiado en caso de las coberturas para daños en bienes, que será un máximo de 10 días naturales después de que la compañía aseguradora haya recibido la documentación necesaria que corrobore el siniestro. Cualquier retraso adicional será obligación de la aseguradora pagar los intereses correspondientes por cada día adicional de retraso. De igual podrá tener y una cabina exclusiva para la atención de los siniestros de la presente partida indicando el número telefónico.

Información necesaria y suficiente para la reclamación.

El Gobierno del Municipio de Nogales o el tenedor y/o propietario del predio, al momento de la reclamación de un siniestro debe anexar la siguiente información, misma que será suficiente para que la aseguradora otorgue la indemnización:

1. Clave del predio.
2. Propietario y/o tenedor del predio
3. Dirección del predio
4. Valor catastral del predio.
5. Impuesto predial anualizado y/o trimestral
6. Periodo pagado correspondiente al ciclo anual y/o trimestral cubierto en la vigencia,
7. En caso de responsabilidad civil se requerirá documentación adicional necesaria para la corroboración de responsabilidades y gastos.
8. Acta del ministerio público con el detalle de los hechos ocurridos y los bienes afectados y/o carta o dictamen de bomberos.
9. Valor de los bienes dañados o sustraídos en el caso de robo.

Pago de siniestros.

La aseguradora acuerda que las indemnizaciones se harán a nombre del tenedor y/o propietario del predio afectado por algunos de los riesgos cubiertos de acuerdo a las condiciones de la póliza, y se entregaran directamente ante el municipio de nogales que será el conducto para la entrega de dichos pagos al beneficiario afectado. En este proceso el gobierno del Municipio de Nogales firmará de recibido y entregado en el proceso con copia para la aseguradora. Por ningún motivo podrá la aseguradora retener o retrasar la entrega de los cheques si el seguro ya fue cubierto. En caso de requerir la aseguradora conforme a los procedimientos previamente establecidos en políticas y /o leyes aplicables, diversa forma de pago de indemnizaciones, deberá requerirlo vía oficio, a efecto de analizarse y autorizar lo conducente.

1. Otros aspectos otorgados

Divulgación.

La institución de seguros a quien se adjudique este servicio, deberá editar en igual cantidad, al número de predios asegurados, trípticos informativos (legibles y claros), sobre que hacer en caso de siniestro, esto para su distribución entre personal usuario. Este documento será independiente al que la institución tenga para todos sus clientes en general y el costo de la impresión será cubierto por la propia institución de seguros a la que se le adjudique la póliza.

La propuesta deberá presentarse cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases de esta licitación (hoja membretada, firma, etc.)



Se anexan a las presentes bases de licitación, los siguientes formatos (anexos), mismos que podrán modificarse al momento de elaborar respetando las indicaciones señaladas en estas bases de licitación, por lo que respecto a los anexos restantes, los participantes están en libertad de elaborarlos debiendo respetar las indicaciones señaladas en estas bases de licitación.

Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la **Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora**

Anexo 6

Formato propuesta técnica

Lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para realizar la **contratación de** _____, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta técnica:

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

nombre de la empresa

firma del representante legal

Deberá presentarse en papel membretado

Nota: Deberá de adjuntar a la propuesta técnica las condiciones técnicas (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO) requerida por la convocante en anexo 1, 3 y 5, en hoja membretada y firmado por el representante legal conforme al numeral 4.2 punto 2 de las presentes bases de licitación

Podrá presentarse esta propuestas por partida individual en las que participa



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo 7

Propuesta económica

Lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para realizar la **contratación de** _____, me permito poner a su consideración la siguiente propuesta económica por partida:

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

La vigencia de la proposición, será por un período mínimo de 60 días naturales a partir de este día.

nombre de la empresa

firma del representante legal

Deberá presentarse en papel membretado

Nota: Este formato podrá modificarse conforme a lo requerido en cada partida numeral 4.3 punto 2 de las presentes bases.

Podrá presentarse esta propuestas por partida individual en las que participa

Licitación Pública No. IPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo No. 8

Formato para el acreditamiento de personalidad y facultades para suscribir propuestas para personas morales.

_____(1)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación, a nombre y representación de:_____(2)

Número y nombre de la licitación pública no._____(3)_____

registro federal de contribuyentes: (4)		
domicilio: (5) calle y número:		
colonia	delegación o municipio:	
código postal:	entidad federativa:	
teléfonos:	fax:	
correo electrónico: (6)		
no. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: (7)		fecha:
nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dió fe de la misma: (8)		
datos y fecha del registro público del comercio (09)		
relación de accionistas.- (10)		
apellido paterno:	apellido materno:	nombre (s)
descripción del objeto social: (11)		
reformas al acta constitutiva (12)		

nombre del apoderado o representante: (13)	
datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- (14)	
escritura pública número:	fecha:
nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(15) (lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(16) (firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado de la empresa por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo No. 9

Instructivo de llenado

Nombre del formato: Acreditamiento de personalidad y facultades para suscribir propuestas para personas morales.

Instructivo de llenado		
no.	Campo nombre	Debe anotarse
1.	_____:	Nombre completo del representante legal o apoderado de la empresa.
2.	A nombre y representación de:	Nombre o razón social de la empresa.
3.	Licitacion publica no.:	Número que corresponde a la licitación.
4.	Registro federal de contribuyentes:	Persona moral participante.
5.	Domicilio:	Domicilio fiscal de la empresa.
6.	Correo electrónico:	Clave, si existe.
7.	Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Número y fecha de constitución de la empresa participante.
8.	Nombre, número y lugar:	Del notario público que dió fe.
9.	Datos y fecha del registro público de la propiedad y comercio:	Número; día, mes y año en que fue inscrito el testimonio en el registro público de la propiedad y comercio.
10.	Relación de accionistas:	Nombre completo de cada uno de los accionistas comenzando por apellido paterno, apellido materno y nombre.
11.	Descripción del objeto social:	Transcribir sus principales actividades señaladas en la escritura pública.
12.	Reformas del acta constitutiva:	Las reformas al acta, en caso de que existan.
13.	Nombre del apoderado o representante:	Nombre completo del apoderado o representante.
14.	Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número y fecha de la escritura pública, nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó.
15.	(Lugar y fecha):	Lugar, día, mes y año en que se elabora este anexo.
16.	(Firma):	Firma del representante legal de la empresa.

Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo No. 10

Manifiesto de los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____, declaro bajo protesta de decir verdad no encontramos en los supuestos del artículo 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud, también bajo protesta de decir verdad, manifiesta nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado

Nota: Deberá ser presentada por los licitantes en hoja membretada.

Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo 11

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para realizar la **contratación de** _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que de ganar la licitación me será posible entregar todas y cada una de las pólizas conforme a las especificaciones solicitadas en la partida en que participo, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo 12

carta de aceptación de las bases

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para realizar la **contratación de _____**, manifiesto nuestra total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, y documentación anexa así como lo aclarado en la junta de aclaraciones, la cual regirá todo lo relativo a esta licitación pública y su conformidad de ajustarse a los términos de la convocante.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado

Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo 13

Carta de integridad

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosás
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para realizar la **contratacion de** _____, manifiesto que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la **Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora**

Anexo 14

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad no encontramos en los supuestos, previstos en el **CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA**; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la **SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO** de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo 15

lugar y fecha
Manifestación de no encontrarse impedido para participar

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad no encontrarme impedido o inhabilitado por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, que no me encuentre inscrito en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma digital nacional, por lo que no cuento con impedimento por disposición legal, o inhabilitado por resolución de autoridad competente para realizar contrataciones con los entes público esto de acuerdo con la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora y no encontrarse en los supuestos del Título Tercero Capítulo III de la citada Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo 16

Modelo de carta compromiso

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

El suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la **licitación pública no.** _____, para _____

Propongo

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. _____, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones requeridas al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por "**la convocante**".

Declaro

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a cumplir con el contrato materia de esta licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es de conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de las disposiciones aplicables de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora y artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las bases de la presente licitación y sus anexos, así como lo aclarado en la junta de aclaraciones.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará por partida, y sí resultare que dos o más proposiciones en una partida son solventes porque cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, a quien cuya oferta de participación al ayuntamiento sea el mas bajo y/o sus condiciones generales sean las mas favorables a la convocante.

Convengo

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones señaladas en las bases de licitación y sus anexos, nos comprometemos a emitir las pólizas de _____ por la cantidad de _____ en la partida _____
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de _____ días _____ contados a partir de la notificación del fallo.
- 3.- Que los precios ofrecidos son firmes, por lo que no sufrirán modificación alguna durante la vigencia del contrato.
- 4.- Asimismo convengo que respetare la propuesta realizada en caso de que la convocante requiera aumentar las cantidades en cada póliza hasta **en un 20% (veinte por ciento)**

5.- En iniciar en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.

6.- En firmar el contrato en los términos señalados en las bases y contrato respectivo.

7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la garantía de seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Atentamente
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo 17

No aplicación de recargos por pagos fraccionados
lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no aplicaremos recargos por pagos fraccionados, en las partidas en las que participo.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo 18

carta garantía de no cancelación de pólizas

lugar y fecha

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.
Presente:

Con relación a la Licitación Pública No. _____ para _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad garantizo que no cancelaremos las pólizas en que participamos, por ningún motivo, durante toda la vigencia de la póliza.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e
Nombre y Firma del representante legal.
Nombre razon social del licitante

Deberá presentarse en papel membretado



Licitación Pública No. LPA-826043975-007-2023, para realizar la contratación de la Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista) y Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora

Anexo No. 19

nombre de la empresa			
numeral	Descripción	Cumple	
		si	No
Relacion de documentos solicitados en el punto 2.2 requisitos para participar en la licitación, documentación legal y administrativa			
Sobre A			
A)	<p>A).-Capital contable: Acreditar contar con un capital contable mínimo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.), evento que podrá demostrarse mediante la exhibición y entrega de copia simple y original o copia certificada de los estados financieros actualizados al mes de Diciembre de 2022, auditado por contador público certificado, debiéndose anexar copia de cédula profesional y copia de la autorización del auditor para formular dictámenes vigentes, otorgada por la secretaría de hacienda y crédito público en lo sucesivo S.H.C.P</p> <p>-Copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta presentada ante la S.H.C.P., correspondiente al año 2022.</p> <p>-Asimismo deberá presentar los pagos provisionales de impuestos correspondientes a los meses del año 2023.</p>		
B)	<p>B).- Personalidad: PERSONA MORAL -Exhibir y entregar copia simple y original o copia certificada notarialmente del acta constitutiva, debidamente inscrita ante el registro público correspondiente y, en su caso, de las modificaciones a dicha constitución.</p> <p>-Los representantes de los interesados en los actos inherentes a la licitación, deberán presentar el documento que contenga el poder notariado otorgado por el participante material, en donde se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos, identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).</p> <p>PERSONA FÍSICA -Las personas físicas deben presentar acta de nacimiento; Clave Única de Registro de Población (CURP) identificándose, además, mediante copia simple y original o copia de un documento oficial (credencial expedida por el instituto federal electoral y/o instituto nacional electoral, pasaporte vigente o cartilla militar).</p> <p>-También todo interesado (persona física y moral) proporcionará copia simple de comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, etc.) que acredite el domicilio preciso de las oficinas generales (matriz) del participante</p> <p>En caso de que no asista directamente el interesado, representante o apoderado legal, puede presentar la documentación en el acto de presentación y apertura de propuestas, otra persona diversa, únicamente acreditando la personalidad mediante carta poder simple firmada ante dos testigos, con anexos de identificación.</p>		

	<p>No se aceptará más de una propuesta o proposición por cada persona moral, aún cuando dichas proposiciones se hagan llegar a través de sucursales con operatividad autónoma que indiquen que pueden comparecer a este tipo de procedimientos con independencia de otras sucursales análogas.</p>		
C)	<p>C) Relación de pedidos y contratos:</p> <p>-Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso tengan celebrada (con vigencia actual) conforme a la partida en la que participa, señalando el importe contratado, fecha de inicio y posible terminación de dichos compromisos.</p> <p>-Presentar una relación de cualquier obligación que en su caso hayan celebrado durante los 2 últimos años, con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, señalando el importe contratado, fecha de inicio y terminación de dichos compromisos.</p> <p>En caso de no tener relación contractual vigente con alguna de estas entidades, mencionar por escrito dicha circunstancia.</p> <p>-La compañía aseguradora deberá también informar, bajo protesta de decir verdad, a la autoridad convocante, el número de quejas que hayan sido interpuestas en su contra ante la delegación en el Estado de Sonora de la Condusef (comisión nacional de defensa a los usuarios de servicios financieros) durante los años 2022 y 2023.</p> <p>En este mismo apartado deberá indicar detalladamente (nombres, fechas, materia del compromiso, tipo de sanción o penalización, etc.), en caso de haber sido en algún momento sancionado o penalizado de cualquier forma, o bien se le haya excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamientos de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.</p> <p>No obstante la información que en virtud de este inciso presente el participante, la autoridad convocante en todo momento tendrá vigente su derecho de efectuar las averiguaciones relacionadas con la misma.</p>		
D)	<p>D).- Capacidad técnica: Los interesados deberán presentar curriculum de la empresa, así como relación del personal técnico y administrativo, pudiendo incluir además de cualquier otro documento que muestre que el proveedor interesado es capaz técnicamente para satisfacer los compromisos que implica la licitación (documentación relativa a la preparación profesional y capacitación de los empleados; certificaciones; información relevante que el licitante cumple con los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables en la prestación de estos servicios; o los que estime conveniente).</p>		
E)	<p>E).- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad: Se exhibirá por parte de los interesados una carta dirigida a la convocante, donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 26, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, y que no usara interpósitas personas para la celebración de este contrato con el propósito de ocultar la ilicitud.</p> <p>Manifestando bajo protesta de decir verdad nunca haber sido sancionado de forma alguna por autoridad administrativa por actos o hechos que tengan relación con adquisición de bienes y/o servicios.</p>		

	En caso de que resulte falsa dicha declaración, la convocante procederá a hacer valer dicha circunstancia ante las autoridades competentes para que se inicien los procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.		
F)	F).- Manifestación del proveedor, bajo protesta de decir verdad. Carta donde manifieste que de ganar la licitación en le sería posible entregar todas y cada una de las pólizas conforme a las especificaciones solicitadas en la partida en que participa, así como dar cumplimiento a cabalidad a los términos del contrato que se suscriba.		
G)	G).- Carta de aceptación de las bases. Igualmente, se deberá presentar una carta donde manifiesten la total comprensión y conformidad con todos y cada uno de los puntos de estas bases, junta de aclaraciones y documentación que regirá todo lo relativo a la licitación pública, y su conformidad de ajustarse a los términos de la convocante.		
H)	H).- Declaración de integridad, en el que el licitante manifieste de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos, de la dependencia o entidad induzca o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.		
I)	I) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por su representante legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones, conforme lo establece el artículo 32-d del código fiscal de la federación. <u>Debiendo presentar Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Máximo un mes).</u> En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.		
J)	J).- El licitante deberá presentar constancia de no tener adeudos municipales expedido por tesorería municipal.		
K)	k).- Presentar registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Debiendo presentar la opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Máximo un mes) y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Máximo un mes) En caso de que el licitante no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que haya celebrado para tal efecto con la autoridad correspondiente, en los términos normatividad aplicable.		
L)	L).- Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación.		
M)	M).- Documento que deberá elaborar cada licitante en donde declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos, previstos en el CAPÍTULO II, ARTÍCULO SEXTO, SECCIÓN PRIMERA; asimismo no encontrarse en los supuestos de lo previsto en la SECCIÓN II, ARTICULO SÉPTIMO de la Ley de Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.		
N)	N).- Manifestación de no encontrarse impedido para participar.- Este		

	documento deberá elaborarse por el licitante, en donde declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido o inhabilitado por alguna autoridad Federal, Estatal y Municipal para ser objeto de una contratación, que no se encuentra inscrito en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma digital nacional, por lo que no cuenta con impedimento por disposición legal, o inhabilitado por resolución de autoridad competente para realizar contrataciones con los entes público esto de acuerdo con la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora y no encontrarse en los supuestos del Título Tercero Capítulo III de la citada Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora		
N	N).- De la información de naturaleza confidencial.- En caso de que el licitante desee que sean publicados sus datos personales e información de carácter confidencial, deberá expresar su consentimiento a través de un escrito libre dirigido a la convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º fracciones VI y VII, 19, 21 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 3º fracción XVIII, 107 y 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora. La presentación de este documento es opcional para los participantes. Este documento deberá estar firmado por el titular de la información o por el representante legal.		
Relación de documentos solicitados en el punto 4.2 de las bases de licitación. Propuesta técnica Sobre B		cumple	Cumple
1	1.- Propuesta técnica. Pudiéndose presentar esta propuesta por partida o lotes en las que participa		
2	2.-La propuesta técnica del participante, se presentara conforme a lo requerido por la convocante conforme a anexos. Además de los datos técnicos que la propia compañía considere pertinente dar a conocer, será obligatorio agregar información completa y detallada referente a la cobertura de cada póliza en la que participe, indicando sus limitantes, casos de excepción, requisitos de procedencia de la cobertura, guía de procedimientos en caso de siniestro, servicios agregados, y todo aspecto de cada póliza que sea conveniente para la convocante conocer. Dicha información deberá presentarse en hoja membretada, o condiciones generales preimpresas de la compañía, señalando todas y cada una de las características del (los) bien (es) o servicio (s) ofertado(s) sin indicar costo y firmadas en todas sus páginas por el apoderado legal.		
3	3.-También deberá incluirse dentro del contenido de este sobre la información a que se refiere el segundo párrafo del punto 1.3 de estas bases, referente a la carta-cobertura por partida en la que participa, en la cual manifiesten que de resultar adjudicado, el municipio de Nogales, sonora, contara con cobertura a partir de las 00.00 horas del 01 de Enero de 2024 , hasta recibir de conformidad las pólizas, para todos los efectos legales a que haya lugar.		
4	4.-Las compañías aseguradoras participantes, deberán contar como mínimo con una Oficina en el Municipio de Hermosillo, Sonora, para realizar los trámites requeridos por parte de este H. Ayuntamiento, debiendo presentar comprobante de domicilio.		
5	5.-Deberán presentar carta firmada por el representante o apoderado legal, en la cual manifiesten la persona que atenderá las solicitudes del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, incluyendo número telefónico y correo electrónico, lo anterior a efectos de facilitar y agilizar los trámites requeridos por parte de este H. Ayuntamiento.		
6	6.-Deberá señalar los agentes de seguros que tiene en esta ciudad de Nogales, Sonora. Asimismo se respetara la facultad del H.		

	Ayuntamiento, para asignar o revocar el nombre del Agente, respetándose en todo momento que el agente tenga cédula tipo B.		
Numeral Relación de documentos solicitados en el punto 4.3 de las bases de licitación			
1	<p>1.- PROPUESTA ECONÓMICA.</p> <p>Pudiéndose presentar esta propuesta económica por partida o lotes en las que participa</p> <p>La propuesta deberá contener:</p> <p>PARTIDA 1: Contratación de Póliza de seguros de vida para empleados de Seguridad Pública y Sindicalizados del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora</p> <p>A) La oferta económica total de la contratación con el i.v.a. desglosado. Incluyendo en la propuesta los costos individuales de cada póliza (sindicalizados y seguridad pública)</p> <p>B) Listado de asegurados, incluyendo monto individual y total, SEPARADO POR GRUPO</p> <p>La propuesta económica referida en este apartado deberá presentarse también en forma electrónica(en una memoria extraíble), que contenga la información requerida en hoja electrónica de excel, y el Listado de asegurados separados por grupos, el cual incluirá, los datos individuales personales, el costo de cada aseguramiento de empleado conforme a las coberturas y el monto total por el grupo.</p> <p>PARTIDA 2: Contratación de Póliza de seguros para (camiones, autos, motos y equipo de contratista)</p> <p>A) la oferta económica especificará el costo de la contratación con desglose de iva. Incluyendo en la propuesta los desgloses de primas de cada póliza.</p> <p>B) Presentar por separado relación (camiones, autos, motos y equipo de contratista), incluyendo prima a pagar por cada unidad vehicular determinada, en relación con los diferentes tipos de póliza y cobertura solicitados</p> <p>Asimismo en una memoria extraíble deberá incluir en forma electrónica la propuesta(en una memoria extraíble), así como incluir en hoja electrónica de formato excel la relación de unidades especificada que incluya por separado por póliza los datos de cada unidad y el costo de la primas por unidad con desglose de iva y total de prima.</p> <p>PARTIDA 3: Contratación de Póliza para el servicio de aseguramiento para apoyo a contribuyentes del impuesto al predial del Municipio de Nogales, Sonora</p> <p>A) La oferta económica de la contratación especificara el costo de la contratación con desglose de iva., conforme al número de aseguramiento de inmuebles, coberturas y riesgos requeridos. Incluyendo en la propuesta los costos de prima neta por predio con desglose de iva,</p> <p>Asimismo en una memoria extraíble deberá incluir en forma electrónica la propuesta</p> <p>Aclarándose que el Pago al licitante ganador se realizara conforme al</p>		

	número de viviendas que efectivamente hayan pagado el impuesto predial.		
2	2.- Carta compromiso acerca del sostenimiento de la proposición		
3	3.- La garantía de seriedad de la propuesta.		
4	4.- Carta en la cual manifiesten que no aplicaran recargos por pagos fraccionados.		
5	5.- Deberá presentar carta garantía de no cancelación de pólizas por parte del licitante en las partidas en que participa, durante toda la vigencia de la póliza.		